

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba
29 de Octubre de 2003

41ª Reunión - 38º Sesión Ordinaria

Viceregobrador

Presidente de la Legislatura Provincial:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretario Administrativo:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretaria Administrativa:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Juan Schiaretti

Francisco Fortuna

María Irene Fernández

Abelardo Karl

Carmen Acuña

José Luis Farre

Alfredo F. Ruiz de Garibay

Gustavo Eduardo Núñez

Graciela Avellaneda

Guillermo Arias

Héctor Reinaldo Lobo

Legisladores presentes:

ACUÑA, Carmen.

AGRELO, Rodrigo.

ALONSO, Gumersindo.

ALVAREZ, Pablo.

ANNOVASSI, Amanda.

ARCHILLA, Carlos.

BLANCO, Alfredo.

BOCCO, Juan Carlos.

BONETTO, Daniel.

CARRANZA, Ramón.

CARRARA, Luís Elías.

CASTRO, Gustavo.

CEBALLOS, Perla.

CIOCATTO, Alider.

CITTADINI DE MONTES, Stella.

CONTRERAS, Jorge.

CORNAGLIA, Carlos.

DANDACH, Kasem.

DE LA PEÑA, Juan

DOMÍNGUEZ, Adriana.

DULLA, Héctor.

ECHEPARE, Juan.

ESLAVA, Marcelo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, María.

FLORES DURAN, Amado.

FONT, Jorge.

FORTUNA, Francisco.

GOMEZ, Luis.

GONZALEZ, Guillermo.

GONZALO, Gladis.

GOÑI, Ruperto.

JUNCOS, Liliana.

KARL, Abelardo.

LEYBA DE MARTI, Beatriz.

LIZIO, Beatriz.

LLANOS, Osvaldo.

LOPEZ, Martín.

LUQUE, Martín.

MANCILLA, Irma.

MASSEI, Juan Carlos.

MOLINA, Víctor.

MOSCOSO, Carlos.
 NICOLAS, Asis.
 NOVILLO CORVALAN, Sofanor
 OBREGÓN CANO, Horacio.
 OLIVERO, Liliana.
 PEREYRA, Mauricio.
 PIZZORNO, Carlos.
 REMEDI, Luz.
 ROMERO, Juana.
 RUFEL, José.
 RUIZ, Graciela.
 SINTORA, Esther.
 SUELDO, René.
 TAIS, Noris.
 TARANZANO, Fanny.
 TEJEDA, Julio
 UEZ, Mario.

URQUIA, Roberto.
 VAQUERO, José.
 VARELA, Nancy Cecilia.
 VIGO, Alejandra.
 ZALAZAR DE FINO, Elcira.
 ZANOTTI, Braulio.

Legisladores ausentes justificados:

ALE, Sara
 BEDANO DE ACCASTELLO, Nora.
 CARBONETTI, Carmen.
 CUELLO, Hugo.
 LOPEZ, Isaac.

**Legisladores ausentes
no justificados:**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional2438
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación2438
 3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales2438

De los señores legisladores

II.- Emprendimiento histórico – cultural “Museo del Chocolate”, en Salsipuedes. Adhesión. Proyecto de declaración (04303/L/03) de los legisladores miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática2439

III.- Fundación Archivo Gráfico y Museo Histórico, de San Francisco. Adhesión. Proyecto de declaración (04304/L/03) de los legisladores Feraudo, Taranzano, Cornaglia, Sueldo y Acuña2440

IV.- Encuentro Interamericano de Danzas Capilla del Monte 2003. Adhesión. Proyecto de declaración (04306/L/03) del legislador Castro2440

V.- Ley Nº 8465 (Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia). Arts. 19 y 750. Sustitución. Arts. 752 bis y 767 bis

(procedimiento de desalojo). Incorporación. Proyecto de ley (04307/L/03) del legislador De la Peña2440

VI.- Encuentro Nacional de Docentes para el Desarrollo Sustentable, en Córdoba. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04308/L/03) de la legisladora P. Ceballos2440

VII.- I.P.E.M. Nº 50 Ing. Emilio Olmos, de San Francisco. Alumnos Gay y Márquez. Obtención primer lugar en Feria de Ciencias y Tecnología zonal y provincial. Beneplácito. Proyecto de declaración (04309/L/03) de la legisladora P. Ceballos2440

VIII.- Empresa Lockheed Martín Argentina. Suspensión de empleados. Preocupación. Transferencia de la empresa a la Fuerza Aérea. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (04310/L/03) de la legisladora P. Ceballos2440

IX.- Vehículos siniestrados o secuestrados depositados frente a sedes policiales, en localidades turísticas. Deterioro del paisaje. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04311/L/03) de la legisladora P. Ceballos2440

X.- E.P.E.C. Proyecto de optimización de servicios. Inclusión de Santa María de Punilla y Bialeto Massé. Solicitud. Proyecto de declaración (04312/L/03) de la legisladora P. Ceballos 2440

XI.- Emergencia hídrica. Posible declaración por sequía e incendios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04313/L/03) de la legisladora P. Ceballos 2440

XII.- Barrios Ituzaingó y San Vicente de la ciudad de Córdoba. Persecución policial a vecinos por participación en distintas protestas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04314/L/03) de la legisladora P. Ceballos 2441

XIII.- Festival de Titireteros Juglares, en Cosquín. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (04315/L/03) de la legisladora P. Ceballos 2441

XIV.- Estación de transferencia de basura, en La Falda. Posible construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04316/L/03) de la legisladora P. Ceballos 2441

XV.- Carnes. Restricción de la importación por foco de aftosa. Intervención ante el Comité Veterinario Permanente de la Unión Europea para revertir la disposición. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (04317/L/03) de la legisladora P. Ceballos 2441

XVI.- Puente de Paso Cabral, que une Berrotarán con Las Caleras. Reparación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04318/L/03) de la legisladora P. Ceballos 2441

XVII.- Incendios en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04319/L/03) de la legisladora P. Ceballos 2441

XVIII.- I.P.E.M. N° 136, Alfredo Palacios. Provisión material didáctico, refacción del edificio, designación de personal y recategorización. Solicitud. Proyecto de

declaración (04321/L/03) de los legisladores Álvarez y Liliana Olivero 2441

XIX.- Selección de fútbol de la Liga Regional de Laboulaye. Obtención primer lugar en el 11° Torneo de Ligas Subdivisionales. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (04322/L/03) del legislador Carrara 2441

XX.- Hospital Italiano de la ciudad de Córdoba. Centenario y muestra fotográfica "Lactancia Materna, fuente natural de vida". Adhesión. Proyecto de declaración (04323/L/03) de los legisladores Feraudo y Cittadini de Montes 2442

XXI.- Encuentro Nacional de Directores de Museos, en Río Cuarto. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04325/L/03) del legislador Alonso 2442

XXII.- Materiales utilizados en el área de salud. Módulo de esterilización por radiaciones ionizantes. Acciones para su instalación en Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (04326/L/03) del legislador Martín López 2442

XXIII.- Democracia. 20° Aniversario de su recuperación en el país. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (04328/L/03) del legislador Nicolás ... 2442

XXIV.- Festival de Aeromodelismo de Camilo Aldao. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (04330/L/03) del legislador Massei 2442

XXV.- Congreso Interprovincial y Congreso Nacional e Internacional de Entidades Vecinales, en Villa Carlos Paz. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04331/L/03) de las legisladoras Leyba de Martí y Fernández 2442

XXVI.- Reunión Anual de la Asociación de Economía Agraria, en Río Cuarto. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04332/L/03) del legislador Goñi 2442

XXVII.- Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa, en Freyre. Adhesión. Proyecto de declaración (04333/L/03) de los legisladores Feraudo y Sueldo ... 2442

XXVIII.- Ciudad de San Francisco. Funcionamiento como tercera capital provincial. Funcionamiento mensual del P.E. e instalación de extensión de mostrador del Registro General de la Propiedad, de Inspección de Personas Jurídicas y Sociedades Comerciales y Oficina Legislativa. Decisión de Gobernador. Beneplácito. Proyecto de declaración (04334/L/03) de los legisladores Feraudo y Sueldo ... 2442

XXIX.- Programa "La bicicleta como transporte y aventura". Adhesión. Proyecto de declaración (04335/L/03) de los legisladores Feraudo y Sueldo ... 2443

XXX.- Jornadas de Puertas Abiertas, en Cosquín. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (04336/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2443

XXXI.- Recursos hídricos en la Provincia. Preservación. Intensificación campañas de difusión y concientización. Solicitud. Proyecto de declaración (04337/L/03) de la legisladora Annovasi ... 2443

XXXII.- E.P.E.C. Transformadores eléctricos contaminados con PCBs. Procedimiento para su retiro y almacenamiento, y personal afectado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04338/L/03) de la legisladora Taranzano ... 2443

XXXIII.- Región Centro. Consolidación. Solicitud. Convenio con Santa Fe para fabricación de maquinaria agrícola. Beneplácito. Proyecto de declaración (04339/L/03) de la legisladora Taranzano ... 2443

XXXIV.- Presidente de EEUU. Declaraciones sobre la inestabilidad de América Latina. Repudio y preocupación. Proyecto de declaración (04341/L/03) de

los legisladores Liliana Olivero y Álvarez 2443

XXXV.- Día Mundial del Urbanismo. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (04342/L/03) de la legisladora Lizio ... 2443

XXXVI.- Localidad de El Chacho, Dpto. Minas. Instalación de energía eléctrica. Solicitud. Proyecto de declaración (04343/L/03) del legislador Gómez ... 2443

XXXVII.- Productores agropecuarios del Dpto. Minas. Programa de ayuda a los afectados por la sequía e incendios. Implementación. Solicitud. Proyecto de declaración (04344/L/03) del legislador Gómez ... 2443

XXXVIII.- Intervenciones médicas. Expresión anticipada de los deseos de las personas. Derecho. Regulación. Proyecto de ley (04346/L/03) del legislador Luque ... 2444

XXXIX.- Ley N° 8465 (Código Procesal, Civil y Comercial). Artículo 152 (notificación por edictos). Modificación. Proyecto de ley (04348/L/03) de los legisladores Novillo Corvalán y Massei 2444

XL.- Despachos de comisión ... 2444

4.- A) Camino de las Sierras, Ruta Pcial. E-55, Ruta Padre Luchessi y San Nicolás. Situación de diversos tramos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02462/L/02) de los legisladores P. Ceballos, Nicolás y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 2446

B) Programa de Asistencia Municipal (PAM). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03863/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 2447

C) I.P.A.M. Cambios en las prestaciones médicas y aplicación Ley N° 9104. Comparecencia de su presidente para informar. Proyecto de resolución

- (03932/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 2447
- D) B° Juniors de la ciudad de Córdoba. Transformadores de energía eléctrica con contenido de PCBs. Detección y reemplazo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03935/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 2447
- E) Rutas provinciales. Peajes. Concesión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03449/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 2447
- F) Consejo Protector de Consumidores y Usuarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03563/L/03) de la legisladora Taranzano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 2447
- G) Localidades de Santa María de Punilla y Bialet Massé. Análisis en transformadores de energía eléctrica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04172/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 2447
- H) Escuelas privadas. Aportes del Estado provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04174/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 2447
- 5.- A) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Situación de empleados públicos con "Tarjeta Rosa" previa a su jubilación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04094/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 2448
- B) Ministerio de Educación. Partida presupuestaria asignada en el año 2001. Ejecución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03973/L/03) del legislador Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 2448
- C) Agencia Córdoba Solidaria S. E. Ejecución presupuesto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03984/L/03) de los legisladores Font y Cornaglia, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 2448
- D) Departamento Totoral. Seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04028/L/03) del legislador Molina, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 2448
- E) Ciudad de Villa Carlos Paz. Basural a cielo abierto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04133/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 2449
- F) Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. Planes y programas respecto del medio ambiente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04136/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 2449
- G) Programa Córdoba Limpia y erradicación de basurales a cielo abierto en la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04150/L/03) de la legisladora Taranzano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 2449

- H) Antena de telefonía celular. Instalación en B° San Vicente de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04152/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba2449
- I) Ley N° 8066 (actividad forestal en bosques naturales y artificiales). Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04175/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba2449
- J) Virus del Nilo Occidental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04177/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba2449
- K) D.P.V. Multas por actas de infracción por transporte de maquinarias agrícolas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04182/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba2449
- 6.- A) Hospital Colonia Santa María. Irregularidades que se habrían cometido con internos y medidas de seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03866/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Bocco y Dulla, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2450
- B) Rutas de acceso a Córdoba. Condiciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03533/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2450
- C) Agencias. Erogación presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03997/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2450
- D) Poder Ejecutivo Pcial. Construcción de correccional en Bouwer para alojar menores. Sistema de atención e inter-nación de menores en conflicto con la ley penal. Declaración en situación de emergencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04044/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2451
- E) Envases de plástico. Uso de Bisfenol A en su fabricación. Posibles riesgos para la salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04087/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2451
- F) Cooperativa de Trabajo Junín Ltda. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04095/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2451
- G) Hospital Colonia Santa María, de Santa María de Punilla. Pago a empleados por tareas riesgosas o peligrosas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04097/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2451
- H) Hospital Colonia Santa María, de Santa María de Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04099/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2451
- I) Martilleros y gestores. Habilitación otorgada por el Registro General de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04100/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2451
- J) Consultas, sondeos de opinión y encuestas de carácter político. Actividad de particulares y empresas. Regulación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04167/L/03) del legislador Nico-

- lás. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2451
- K) Río Cuarto, ribera de Villa Iguazú - Terminación. Azudes. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04171/L/03) de la legisladora Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2452
- L) Localidad de Santa María de Punilla. Suministro de agua. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04176/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2452
- 7.- Bienvenida 2452
- 8.- A) Estancia Quilpo, Dpto. Cruz del Eje. Emprendimiento de explotación minera. Autorización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04025/L/03) de la legisladora Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2453
- B) Productos transgénicos o genéticamente modificados. Programas y controles de uso. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04163/L/03) de la legisladora Taranzano. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2453
- C) Bomberos Voluntarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04179/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2453
- D) D.I.P.A.S. Situación de trabajadores transferidos por la D.A.S. a la empresa Aguas Cordobesas S.A. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04181/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2453
- 9.- A) Máquinas tragamonedas (slots). Pliego licitatorio para su concesión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03903/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2454
- B) Empresa de transporte interurbano La Victoria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03816/L/03) de los legisladores Luque y Acuña, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2454
- C) Consorcios Camineros Rurales. Fondos asignados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03904/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2455
- D) Lotería de Córdoba S.E. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04045/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2456
- E) Ley Nº 9047 (Registro Pcial. Único de Desarmadores de Automotores y de Distribuidores, Vendedores y Revendedores de Autopiezas Usadas). Reglamentación e instrumentación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03390/L/03) del legislador Nicolás, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2457
- F) Escuela Rural Islas Malvinas de la localidad de Colonia Italiana. Provisión de energía eléctrica. Solicitud. Proyecto de declaración (03870/L/03) del legislador Karl, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2458
- G) Bañado del Fuerte, Villa de María de Río Seco. Puente posibilitando el acceso a la Escuela Rural Avelina de Gutiérrez. Solicitud. Proyecto de declaración

(04128/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba2459

H) Ciudad de San Francisco. Acceso al sistema de identificación de llamadas. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (04149/L/03) de la legisladora Tarrazano, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba2460

10.- Asuntos entrados a última hora:

XLI.- Agencia Córdoba Solidaria S.E. Designación como Directora de Discapacidad a la prof. Amelia Bondio. Denuncias en su contra. Abstención. Solicitud. Proyecto de declaración (04349/L/03) de los legisladores P. Ceballos, Acuña, Liliانا Olivero, Álvarez y Nicolás2461

XLII.- Encuentro Nacional de Docentes para el Desarrollo Sustentable y Encuentro Provincial de Docentes Ambientalistas, en Córdoba. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04350/L/03) del legislador Molina2461

XLIII.- Despachos de comisión2461

11.- Programa Provincial de Atención y Cuidados Asistenciales en Epilepsia. Creación. Proyecto de ley (10810) de los diputados Cornaglia, Font, Rufeil y Carranza, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y particular2462

12.- Semana Nacional Vasco Argentina, en Villa María. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04255/L/03) de los legisladores Bedano de Accastello y Pizzorno, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba2469

13.- A) Encuentro Nacional de Docentes para el Desarrollo Sustentable, en Córdoba. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04308/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Trata-

miento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2470

B) Selección de fútbol de la Liga Regional de Laboulaye. Obtención primer lugar en el 11º Torneo de Ligas Subdiecisiete. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (04322/L/03) del legislador Carrara. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2471

C) Democracia. 20º Aniversario de su recuperación en el país. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (04328/L/03) del legislador Nicolás. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2471

D) Festival de Aerodelismo de Camilo Aldao. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (04330/L/03) del legislador Massei. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2471

E) Congreso Interprovincial y Congreso Nacional e Internacional de Entidades Vecinales, en Villa Carlos Paz. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04331/L/03) de las legisladoras Leyba de Martí y Fernández. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2472

F) Reunión Anual de la Asociación de Economía Agraria, en Río Cuarto. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04332/L/03) del legislador Goñi. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2472

G) Jornadas de Puertas Abiertas, en Cosquín. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (04336/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida

en comisión, y despacho de la misma.
Se considera y aprueba ... 2472

H) Productores agropecuarios del Dpto. Minas. Programa de ayuda a los afectados por la sequía e incendios. Implementación. Solicitud. Proyecto de declaración (04344/L/03) del legislador Gómez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 2473

I) Encuentro Nacional de Docentes para el Desarrollo Sustentable y Encuentro Provincial de Docentes Ambientalistas, en Córdoba. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04350/L/03) del legislador Molina. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2473

14.- Intervenciones médicas. Expresión anticipada de los deseos de las personas.

Derecho. Regulación. Proyecto de ley (03868/L/03) del legislador Luque. Solicitud de archivo. Nota oficial (04347/N/03) del legislador Luque. Se considera y aprueba ... 2477

15.- Agencia Córdoba Solidaria S.E. Designación como Directora de Discapacidad a la prof. Amelia Bondio. Denuncias en su contra. Abstención. Solicitud. Proyecto de declaración (04349/L/03) de los legisladores P. Ceballos, Acuña, Liliana Olivero, Álvarez y Nicolás. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza ...2478

16.- Inhumaciones no declaradas o en sedimentos geológicos y tierras en el ámbito de la Provincia. Identificación por métodos científicos. Establecimiento. Departamento de Antropología Física-Médica. Creación. Proyecto de ley (03760/L/03) de las legisladoras Cittadini de Montes, Ruiz y Fernández. Moción de preferencia. Se aprueba ... 2478

- En la ciudad de Córdoba, a 29 días del mes de octubre de 2003, siendo la hora 16 y 05:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 50 señores legisladores, declaro abierta la 38 sesión ordinaria del 125 período legislativo.

Invito al señor legislador Dulla a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Dulla procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSION TAQUIGRAFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fortuna).- Se omitirá la lectura de los asuntos entrados, por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus respectivas bancas.

Asimismo, les recuerdo que cada legislador puede incluir coautores o solicitar la ampliación del giro de los proyectos a las distintas comisiones.

Tiene la palabra el señor legislador De la Peña.

Sr. De la Peña.- Señor presidente, con respecto al proyecto 4307, solicito se tenga como coautor al legislador Marcelo Eslava.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente: quiero aclarar que en el trámite parlamentario el proyecto que tiene número 4330/L/03 debería tener el 4331, pues el anterior corresponde

al señor legislador Massei.

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se salvará el error mediante una fe de erratas, señora legisladora.

Continúa con el uso de la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Asimismo, quiero ampliar la autoría de dicho proyecto, para que sean incorporados la señora legisladora Beatriz Lizio y los señores legisladores Font y Blanco.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: solicito que sean agregados como coautores del proyecto 4349/L/03 la señora legisladora Liliana Olivero y los señores legisladores Pablo Alvarez y Asís Nicolás.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que el proyecto 3760/L/03, de autoría de la señora legisladora Cittadini, tenga como primera Comisión la de Salud Humana y en segundo lugar la de Legislación General.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 4348/L/03 figure como coautor todo el bloque de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

04305/N/03

Del Legislador Font: Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°:

11101

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Font, por el que incorpora el Inciso I al Artículo 24 de

la Ley N° 8470, Caja de Previsión y Seguridad Social de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba, referido a aportes o contribuciones en las obras públicas que se realizan en la provincia.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

04340/N/03

Del Legislador De la Peña: Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°:

9056/D/00

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador De la Peña, por el que modifica los Artículos 6 y 112 e incorpora el Artículo 12 Bis a la Ley N° 8643, Juzgado Electoral de la Provincia

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

04347/N/03

Del Legislador Luque: Solicitando el archivo del Proyecto de Ley N° 3868/L/03, de su autoría, por el que regula el derecho de las personas a la expresión anticipada de sus deseos con respecto a intervenciones médicas.

En Secretaría

DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

04302/N/03

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 00359, 00400 y 00467/L/02.

Al Archivo

04324/N/03

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 02002 y 02029/L/02.

Al Archivo

04327/N/03

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Referido a la Nota publicada en los Asuntos Entrados de la 37ª Sesión Ordinaria del 22 de Octubre, respecto del Expediente N° 01423/L/02, rehabilitado conforme Nota N° 03977/N/03.

Al Archivo

04345/N/03

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Rectificando el texto de lo publicado en el Punto N° 36 del Orden del Día de la 37ª Sesión Ordinaria del 22 de Octubre, respecto de los Expedientes 03902/L/03 y 00038/L/02.

Al Archivo

DEL PODER EJECUTIVO

04329/N/03

De la Fiscalía de Estado: Respondiendo la Resolución N° 1588/03, correspondiente al Proyecto N° 03928/L/03, Pedido de Informes, iniciado por la Legisladora Zalazar de Fino, referido a los trabajos de reparación del edificio destinado al Jardín de Infantes Provincia de Misiones.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

04320/N/03

Del Tribunal de Cuentas de la Provincia: Dando cuenta de la Resolución N° 69, por la que se convoca al Dr. Sabaini de la Fuente para que se incorpore como Miembro Titular, dada la renuncia del Dr. Busso, y solicita que la Legislatura Provincial tome el juramento correspondiente, conforme los Artículos 2, 9 y 10 de la Ley N° 7630, Orgánica del Tribunal de Cuentas.

En Secretaría

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

04303/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los

Legisladores Miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, por el cual adhiere al emprendimiento histórico - cultural denominado "Museo del Chocolate", muestra que se realiza permanentemente en la Localidad de Salsipuedes.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

III

04304/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ferardo, Taranzano, Cornaglia, Sueldo y Acuña, por el cual adhiere a la "Fundación Archivo Gráfico y Museo Histórico" de la Ciudad de San Francisco y la Región.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IV

04306/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Castro, por el cual adhiere al "1º Certamen y Encuentro Interamericano de Danzas Capilla del Monte 2003", a realizarse los días 29 y 30 de Noviembre de 2003.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

V

04307/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador De la Peña, por el que modifica e incorpora Artículos a la Ley N° 8465, Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, referido al desalojo.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

VI

04308/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual declara de Interés Legislativo, el "Segundo Encuentro Nacional de Docentes para el Desarrollo Sustentable", a realizarse en Córdoba los días 7 y 8 de Noviembre de 2003.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VII

04309/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito por los logros alcanzados por los estudiantes Gabriel Gay y Juan Manuel Márquez, alumnos del I.P.E.M. N° 50 Ingeniero Emilio Olmos de la Ciudad de San Francisco, creadores de un "Detector de Sismos".

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VIII

04310/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa preocupación ante la suspensión de 900 empleados de la Empresa Lockheed Martín Argentina, instando al Gobierno Nacional a resolver tal situación.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

IX

04311/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Seguridad (Art. 102 C.P.), informe respecto de los vehículos que por siniestros o secuestros son depositados en sedes policiales, ocupando los frentes de comisarías por largo tiempo.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

X

04312/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual vería con agrado que la E.P.E.C. incluya a Santa María de Punilla y Bialeto Masse, dentro del proyecto de optimización de servicios, cerrando convenios similares a los de Cosquín.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XI

04313/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Le-

gisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la posibilidad de declarar la emergencia hídrica en la provincia, debido a la sequía y a los incendios producidos.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XII

04314/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Seguridad (Art. 102 C.P.), informe respecto de las persecuciones policiales que sufrirían vecinos de los Barrios Ituzaingó y San Vicente de la Ciudad de Córdoba, por su participación en protestas.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIII

04315/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito y adhiere al 8º Festival de Titireteros Juglares, a llevarse a cabo en la Ciudad de Cosquín del 13 al 16 de Noviembre de 2003.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIV

04316/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la posible construcción de una estación de transferencia de basura en el radio urbano de la Ciudad de La Falda, Departamento Punilla.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XV

04317/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Gobierno Nacional, intervenga ante el Comité Veterinario Permanente de la UE, requiriendo retroceda con la disposición de restringir la importación de carnes de la totalidad de cuatro provincias argentinas por la

aparición en Salta del único foco de aftosa.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XVI

04318/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Dirección de Vialidad (Art. 102 C.P.), informe sobre el estado del puente de Paso Cabral sobre el Río La Cruz, que une Berrotarán con Las Caleras.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XVII

04319/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a los incendios producidos en la provincia en los años 2002 y 2003.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XVIII

04321/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Álvarez y Liliana Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de los Ministerios de Educación y de Obras y Servicios Públicos, dote a la Escuela I.P.E.M. N° 136, Alfredo Palacios, de diversos materiales didácticos, refacciones en el edificio y la recategorización de la escuela.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XIX

04322/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carrara, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el éxito obtenido por la selección de fútbol que, representando a la Liga Regional de Laboulaye participó en el Undécimo Torneo de Ligas Subdiecisiete denominado "Antonio Tomás Rumualdo", culminó el pasado 19 de Octubre en la Ciudad de Río Tercero en el que resultó ganador de dicho

torneo.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XX

04323/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo y Cittadini de Montes, por el cual adhiere al Centenario del Hospital Italiano de la Ciudad de Córdoba, que tiene como fecha fundacional el 22 de Noviembre de 1903, y adhiere a la Muestra Fotográfica "Lactancia Materna, fuente natural de vida", a llevarse a cabo en el Patio de la Legislatura.

A la Comisión de Salud Humana

XXI

04325/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Alonso, por el cual declara de Interés Legislativo la realización del "Encuentro Nacional de Directores de Museos", a llevarse a cabo los días 21 y 22 de Noviembre de 2003 en la Ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXII

04326/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Martín López, por el cual expresa beneplácito por las acciones conjuntas iniciadas por la Agencia Córdoba Ciencia S.E., el Laboratorio de Hemoderivados de la Universidad Nacional de Córdoba y la Comisión Nacional de Energía Atómica, tendientes a la instalación en Córdoba de un módulo de esterilización de materiales utilizados en el área de salud.

A la Comisión de Salud Humana

XXIII

04328/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el 20º Aniversario de la recuperación de la Democracia en el país.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXIV

04330/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Massei, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la "10º Edición del Festival de Aeromodelismo de Camilo Aldao", que se realizará la primera semana del mes de Marzo del año 2004.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXV

04331/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Leyba de Martí y Fernández, por el cual declara de Interés Legislativo el XI Congreso Interprovincial y III Congreso Nacional e Internacional de Entidades Vecinales, a realizarse en la Ciudad de Villa Carlos Paz del 31 de Octubre al 2 de Noviembre de 2003.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXVI

04332/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Goñi, por el cual declara de Interés Legislativo la "34º Reunión Anual de la Asociación de Economía Agraria", a realizarse en la Universidad Nacional de Río Cuarto los días 30 y 31 de Octubre de 2003.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXVII

04333/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo y Sueldo, por el cual adhiere a la "40º Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa", a realizarse el 15 de Noviembre en la Localidad de Freyre, Departamento San Justo.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXVIII

04334/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo y Sueldo, por el cual expresa beneplácito por la decisión del Gobernador de la Provincia de convertir a San Francisco en la tercera capital provincial con la instalación mensual del Gabinete del Ejecutivo, complementándose ello con una extensión del mostrador del Registro General de la

Propiedad, de Inspección de Personas Jurídicas y Sociedades Comerciales y Oficina Legislativa.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIX

04335/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo y Sueldo, por el cual adhiere al programa de alcance provincial "La bicicleta como transporte y aventura".

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXX

04336/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito y adhiere a las "2º Jornadas de Puertas Abiertas", a realizarse los días 30 y 31 de Octubre en la ciudad de Cosquín.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXI

04337/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Annovassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, analice la factibilidad de intensificar las campañas de difusión y concientización sobre la preservación de los recursos hídricos en la provincia.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXXII

04338/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al retiro y manipuleo por parte de los trabajadores de E.P.E.C. de transformadores eléctricos que contendrían PCBs.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXXIII

04339/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual exhorta al Poder Ejecutivo Provincial, a continuar consolidando la Región Centro y expresa beneplácito por el convenio suscrito con la Provincia de Santa Fe en la Ciudad de Marcos Juárez para la fabricación de maquinaria agrícola.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXIV

04341/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual expresa repudio y preocupación por las declaraciones del Presidente de los Estados Unidos de América, afirmando que la inestabilidad de América Latina afecta la seguridad y la economía de su país.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXV

04342/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Lizio, por el cual expresa beneplácito y adhesión por la celebración del "Día Mundial del Urbanismo", a conmemorarse el 8 de Noviembre.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXXVI

04343/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gómez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C., analice la factibilidad de instalar energía eléctrica en la Localidad de El Chacho, Departamento Minas.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXXVII

04344/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gómez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, implemente un programa de ayuda a los productores agropecuarios del Departamento Minas para paliar los efectos de la sequía e incendios.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXXVIII

04346/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Luque, por el que regula el derecho de las personas a la expresión anticipada de sus deseos con respecto a intervenciones médicas.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Salud Humana

XXXIX

04348/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Novillo Corvalán y Massei, por el que modifica el Artículo 152 de la Ley N° 8465 – Código Procesal, Civil y Comercial –, referido a notificación por edictos.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XL

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Despachos de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

1)03835/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Archilla, Ruiz y Síntora, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área competente, analice la posibilidad de realizar un estudio de factibilidad para la creación de una nueva colonia agrícola con orientación ganadera, con técnicas agrosilvopastoriles, complementados con la actividad apícola, en el Departamento Cruz del Eje.

Al Orden del Día

2)03837/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Archilla, Ruiz y Síntora, por el cual se dirige Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Secretaría de Agricultura y Recursos Renovables, estudie la posibilidad de hacer factible el desarrollo de la actividad tampera en las zonas bajo riego

de la Provincia de Córdoba.

Al Orden del Día

3)03838/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Archilla, Ruiz y Síntora, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del órgano competente, estudie la posibilidad de crear bancos genéticos.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

1)03816/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual solicita al E.R.Se.P. (Art. 102. C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Empresa de Transporte interurbano La Victoria, que realiza el recorrido Córdoba – General Cabrera.

Al Orden del Día N° 83

2)03904/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102. C.P.), informe sobre los fondos asignados a los Consorcios Camineros Rurales.

Al Orden del Día N° 83

3)04291/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gómez, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, evalúe la posibilidad de pavimentar en el Departamento Minas caminos rurales de la Red Secundaria, especialmente los tramos La Higuera – Ciénaga del Coro – La Playa – Guasapampa hasta Piedras Anchas.

Al Orden del Día

4)04294/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ciocatto, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, evalúe la posibilidad de realizar el mejoramiento, enarenado y compactado del

camino rural, tramo desde la Localidad de Monte del Rosario pasando por El Crispín y por la Escuela de Pozo de La Esquina hasta el camino principal que une El Alcalde con Santa Rosa de Río Primero.

Al Orden del Día

5)04295/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ciocatto, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, evalúe la posibilidad de realizar el mejoramiento, enarenado y compactado del camino rural, tramo que une la Localidad de El Crispín, pasando por Punta del Agua, con la Localidad de Esquina, Departamento Río Primero.

Al Orden del Día

6)04296/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ciocatto, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, evalúe la posibilidad de realizar el mejoramiento, enarenado y compactado del camino rural, tramo desde el Paraje Boliche La Legua hasta Colonia Las Cuatro Esquinas, Departamento Río Primero.

Al Orden del Día

7)04297/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ciocatto, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, evalúe la posibilidad de realizar el mejoramiento y enarenado del camino rural, tramo Localidad de El Alcalde, pasando por Comechingones hasta el acceso a la Ruta N° 10, para comunicar con la Localidad de Santa Rosa de Río Primero, Departamento Río Primero.

Al Orden del Día

8)04298/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ciocatto, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, evalúe la posibilidad de realizar el mejoramiento, compactado y enarenado del

camino rural, tramo Ruta N° 19 hasta la Localidad de Media Luna, Departamento Río Primero.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

03390/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102. C.P.), informe si ha reglamentado e implementado la Ley N° 9047 –Registro Provincial Único de Desarmadores de Automotores y de Distribuidores, Vendedores y Revendedores de Autopiezas Usadas–.

Al Orden del Día N° 83

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

1)04275/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos de Carbonetti, por el cual expresa beneplácito y adhesión por la realización de la exposición sobre vida y obra del pintor Xul Solar, que se llevará a cabo entre los días 10 y 21 de Noviembre de 2003, en la Escuela Provincial de Bellas Artes "Fernando Fader" de la Ciudad de Bell Ville.

Al Orden del Día

2)04286/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Karl, por el cual expresa beneplácito y adhesión a la celebración de la "Fiesta de la Tradición", a realizarse el día 8 de Noviembre en la Localidad de Isla Verde.

Al Orden del Día

3)04300/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Martín López, por el cual expresa reconocimiento a la labor desarrollada por el "Diario La Voz del Interior", en sus casi cien años de emisión ininterrumpida y solicita al Correo Argentino la creación de un sello conmemorativo de dicho Aniversario, que se producirá el 15 de Marzo de 2004.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Industria y Minería

04224/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Leyba de Martí y De la Peña, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a efectos de solicitarle la pronta designación de la autoridad competente de la Gerencia Minería, ya que se encuentra acéfala desde el 2 de Septiembre del corriente año, generando un perjuicio para la actividad minera provincial.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

04256/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Archilla, Uez, Eslava y Flores Durán, por el cual expresa adhesión y beneplácito por la realización de la Quinta Edición del Programa "Mundo Pymes" desarrollado por la Comunidad Escolar del Instituto Privado María I. N. De Labat, de la Ciudad de Córdoba.

Al Orden del Día

- 4 -

- A) CAMINO DE LAS SIERRAS, RUTA PCIAL. E-55, RUTA PADRE LUCHESSI Y SAN NICOLÁS. SITUACIÓN DE DIVERSOS TRAMOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) PROGRAMA DE ASISTENCIA MUNICIPAL (PAM). PEDIDO DE INFORMES.
- C) I.P.A.M. CAMBIOS EN LAS PRESTACIONES MÉDICAS Y APLICACIÓN LEY N° 9104. COMPARECENCIA DE SU PRESIDENTE PARA INFORMAR.
- D) B° JUNIORS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON CONTENIDO DE PCBS. DETECCIÓN Y REEMPLAZO. PEDIDO DE INFORMES.
- E) RUTAS PROVINCIALES. PEAJES. CONCESIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- F) CONSEJO PROTECTOR DE

CONSUMIDORES Y USUARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

- G) LOCALIDADES DE SANTA MARÍA DE PUNILLA Y BIALET MASSÉ. ANÁLISIS EN TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA. PEDIDO DE INFORMES.
- H) ESCUELAS PRIVADAS. APORTES DEL ESTADO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde el tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito el archivo para los puntos número 1, 2, 5, 6, 8, 12, 33 y 34 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei de archivo para los puntos número 1, 2, 5, 6, 8, 12, 33 y 34 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

02462/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Nicolás y Pereyra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia de las autoridades correspondientes del E.R.Se.P. (Art. 101 C.P.), para informar sobre la situación de diversos tramos del Camino de las Sierras, Ruta Provincial E-55, Ruta Padre Luchessi y San Nicolás.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 2

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03863/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Pro-

grama de Asistencia Municipal (PAM).

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 5
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03932/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia del Presidente del I.P.A.M. ante la Comisión de Salud Humana (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre los cambios metodológicos en las prestaciones médicas a implementar y respecto de la aplicación de la Ley N° 9104.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 6
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03935/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre los transformadores de energía eléctrica a los que se hicieron análisis para detectar la existencia de PCBs en Barrio Juniors de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 8
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03449/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial, a través del E.R.Se.P. (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a la concesión de peajes de las rutas provinciales.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 12
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03563/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos al Consejo Protector de Consumidores y Usuarios.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 33
Pedido de Informes – Artículo 195

04172/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del resultado de los análisis efectuados a transformadores de energía eléctrica de Santa María de Punilla y Bialet Massé.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 34
Pedido de Informes – Artículo 195

04174/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe respecto de los aportes del Estado Provincial a las escuelas privadas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 5 -

- A) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. SITUACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS CON "TARJETA ROSA" PREVIA A SU JUBILACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- B) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PARTIDA PRESUPUESTARIA ASIGNADA EN EL AÑO 2001. EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- C) AGENCIA CÓRDOBA SOLIDARIA. EJECUCIÓN PRESUPUESTO. PEDIDO DE INFORMES.

- D) DPTO. TOTORAL. SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.
- E) CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. BASURAL A CIELO ABIERTO. PEDIDO DE INFORMES.
- F) AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES, AMBIENTE, CULTURA Y TURISMO S.E.M. PLANES Y PROGRAMAS RESPECTO DEL MEDIO AMBIENTE. PEDIDO DE INFORMES.
- G) PROGRAMA CÓRDOBA LIMPIA Y ERRADICACIÓN DE BASURALES A CIELO ABIERTO EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- H) ANTENA DE TELEFONÍA CELULAR. INSTALACIÓN EN Bº SAN VICENTE DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.
- I) LEY Nº 8066 (ACTIVIDAD FORESTAL EN BOSQUES NATURALES Y ARTIFICIALES). APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- J) VIRUS DEL NILO OCCIDENTAL. PEDIDO DE INFORMES.
- K) D.P.V. MULTAS POR ACTAS DE INFRACCIÓN POR TRANSPORTE DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión,
con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito preferencia para la próxima sesión para los puntos número 17, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 35, 37 y 40 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei, de preferencia para la próxima sesión para los puntos número 17, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 35, 37 y 40 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 17

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

04094/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe respecto de la situación de empleados públicos que tienen "Tarjeta Rosa" previa a su jubilación.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 22

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03973/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre la ejecución presupuestaria del año 2001 asignada a dicho Ministerio.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 23

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03984/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Font y Cornaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el presupuesto de la Agencia Córdoba Solidaria Sociedad del Estado.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 25

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

04028/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Molina, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos a la seguridad en el Departamento Totoral.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 26

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

04133/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al basural a cielo abierto de la Ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 27

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

04136/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre los planes y programas de la Agencia en los años 2002 y 2003 respecto del medio ambiente.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 28

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

04150/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del Programa Córdoba Limpia, y de la erradicación de basurales a cielo abierto en la Provincia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 29

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

04152/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la instalación de una antena de telefonía celular en Barrio San Vicente de Córdoba.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 35

Pedido de Informes – Artículo 195

04175/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M.. (Art. 102 C.P.), informe respecto de la aplicación de la Ley N° 8066, actividad forestal en bosques naturales y artificiales.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 37

Pedido de Informes – Artículo 195

04177/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre el Virus del Nilo Occidental.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 40

Pedido de Informes – Artículo 195

04182/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Dirección Provincial de Vialidad (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a multas por actas de infracción labradas por distintas municipalidades del interior por transporte de maquinarias agrícolas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 6 -

- A) HOSPITAL COLONIA SANTA MARÍA. IRREGULARIDADES QUE SE HABRÍAN COMETIDO CON INTERNOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.
- B) RUTAS DE ACCESO A CÓRDOBA. CONDICIONES. PEDIDO DE INFORMES.
- C) AGENCIAS. EROGACIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.
- D) PODER EJECUTIVO PCIAL. CONSTRUCCIÓN DE

CORRECCIONAL EN BOUWER PARA MENORES. SISTEMA DE ATENCIÓN E INTERNACIÓN DE MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL. DECLARACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

- E) **ENVASES DE PLÁSTICO. USO DE BISFENOL A EN FABRICACIÓN. POSIBLES RIESGOS PARA LA SALUD. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) **COOPERATIVA DE TRABAJO JUNÍN LTDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) **HOSPITAL COLONIA SANTA MARÍA. PAGO A EMPLEADOS POR TAREAS RIESGOSAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- H) **HOSPITAL COLONIA SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- I) **MARTILLEROS Y GESTORES. HABILITACIÓN OTORGADA POR EL REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.**
- J) **CONSULTAS, SONDEOS DE OPINIÓN Y ENCUESTAS DE CARÁCTER POLÍTICO. ACTIVIDAD DE PARTICULARES Y EMPRESAS. REGULACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- K) **RÍO CUARTO, RIBERA DE VILLA IGUAZÚ. TERMINACIÓN. AZUDES. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- L) **LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DE PUNILLA. SUMINISTRO DE AGUA. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión,
con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito preferencia para la sesión subsiguiente para los puntos número 3, 7, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 31, 32 y 36 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el legislador Massei, de preferencia para la sesión subsi-

guiente de los puntos número 3, 7, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 31, 32 y 36 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 3

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03866/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Bocco y Dulla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre irregularidades que se habrían cometido con internos del Hospital Colonia Santa María; decesos, fugas y ausentismo de pacientes y medidas de seguridad del nosocomio.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 7

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03533/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a las condiciones de las rutas de acceso a Córdoba Capital.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 13

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03997/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la erogación presupuestaria de todas las Agencias.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 14

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

04044/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder

Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la construcción de un correccional en Bouwer para alojar menores y respecto de la declaración en situación de emergencia al sistema de atención e internación de menores en conflicto con la ley penal.

Comisiones: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Solidaridad

PUNTO 16
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

04087/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe respecto de las investigaciones efectuadas sobre el Bisfenol A, utilizado en la fabricación de envases de plástico.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 18
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

04095/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Cooperativa de Trabajo Junín Ltda..

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 19
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

04097/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del pago por tareas riesgosas o peligrosas a empleados del Hospital Colonia Santa María, de la Localidad de Santa María de Punilla.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión, Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Salud Humana

PUNTO 20
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

04099/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Hospital Colonia Santa María de Santa María de Punilla.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 21
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

04100/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Registro General de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre la habilitación que otorga a martilleros y gestores a fin de efectuar tramitaciones diversas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 31
Pedido de Informes – Artículo 195

04167/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la regulación de la actividad de particulares y empresas dedicadas a la realización y publicación de consultas, sondeos de opinión y encuestas de carácter político.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 32
Pedido de Informes – Artículo 195

04171/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la construcción de azudes en el sudeste del Río Cuarto, ribera de Villa Iguazú – Terminación.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vi-

vienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 36

Pedido de Informes - Artículo 195

04176/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, DIPAS (Art. 102 C.P.), informe respecto del suministro de agua a la Localidad de Santa María de Punilla.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 7 -

BIENVENIDA

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Rufeil.

Sr. Rufeil.- Señor presidente: con autorización del presidente de nuestro bloque, legislador Massei, quiero apartarme para no pasar por alto la visita de dos grandes médicos, me refiero a los profesores Zenón Esfaelo y Angel Monti, agradeciéndoles públicamente lo que han hecho por la medicina, jerarquizando científicamente al país con un reconocimiento no sólo en Córdoba y en la República Argentina sino también a nivel internacional.

Solicito a esta Honorable Legislatura, como médico y como amigo de ambos, en especial con quien compartí muchos años en el Hospital de Niños el querido "Payo" Esfaelo y con todo respeto a mi profesor Monti, un fuerte aplauso para recibir estas honorables visitas en esta sesión. (Aplausos prolongados).

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legislador Rufeil.

Quiero expresarle al Cuerpo que precisamente estábamos preparando el recibimiento que los profesores se merecen para el momento de la discusión y sanción de la ley que hoy nos convoca. Aprovecho entonces la oportunidad para agradecer la presencia del doctor Zenón Esfaelo y del profesor Angel Monti reconociendo la tarea que han venido realizando durante todos estos años.

- 8 -

A) ESTANCIA QUILPO, DPTO. CRUZ DEL EJE. EMPRENDIMIENTO DE

EXPLOTACIÓN MINERA. AUTORIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B) PRODUCTOS TRANSGÉNICOS O GENÉTICAMENTE MODIFICADOS. PROGRAMAS Y CONTROLES DE USO. PEDIDO DE INFORMES.

C) BOMBEROS VOLUNTARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) D.I.P.A.S. SITUACIÓN DE TRABAJADORES TRANSFERIDOS POR LA D.A.S. A LA EMPRESA AGUAS CORDOBESAS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Continuando con la sesión, tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito preferencia para la sesión número 41 para los puntos número 11, 30, 38 y 39 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el legislador Massei de vuelta a comisión con preferencia para la sesión número 41 de los puntos número 11, 30, 38 y 39 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 11

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

04025/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ruiz, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Gerencia de Minería de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe si ha autorizado o si se encuentra en trámite una solicitud para un emprendimiento de explotación minera en Estancia Quilpo, Departamento Cruz del Eje.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 30

Pedido de Informes - Artículo 195

04163/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Le-

gisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de programas y controles del uso de transgénicos u organismos genéticamente modificados.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 38

Pedido de Informes – Artículo 195

04179/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a los bomberos voluntarios, en particular a los de Río Segundo.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 39

Pedido de Informes – Artículo 195

04181/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, DIPAS (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación de los trabajadores transferidos por la DAS a Aguas Cordobesas S.A..

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

- 9 -

- A) MÁQUINAS TRAGAMONEDAS. PLIEGO LICITATORIO PARA SU CONCESIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- B) EMPRESA DE TRANSPORTE INTERURBANO LA VICTORIA. PEDIDO DE INFORMES.
- C) CONSORCIOS CAMINEROS RURALES. FONDOS ASIGNADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. PEDIDO DE INFORMES.
- E) LEY N° 9047 (REGISTRO PCIAL. UNICO DE DESARMADORES DE AUTOMOTORES Y DE DISTRIBUIDORES, VENDEDORES Y REVENDEDORES DE AUTOPIEZAS

USADAS). REGLAMENTACIÓN E INSTRUMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

- F) ESCUELA RURAL ISLAS MALVINAS DE COLONIA ITALIANA. PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. SOLICITUD.
- G) BAÑADO DEL FUERTE, VILLA DE MARÍA DE RÍO SECO. PUENTE POSIBILITANDO EL ACCESO A LA ESCUELA RURAL AVELINA DE GUTIÉRREZ. SOLICITUD.
- H) CIUDAD DE SAN FRANCISCO. ACCESO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE LLAMADAS. SOLICITUD AL P.E.N.

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: por contar con despacho de comisión solicito la aprobación, por el artículo 146 de este Reglamento, para los puntos número 4, 9, 10, 15, 24, 41, 42 y 43 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el legislador Massei de aprobar, por el artículo 146 del Reglamento, los puntos número 4, 9, 10, 15, 24, 41, 42 y 43 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 4

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 03903/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo correspondiente, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el término de siete (7) días:

1.- PLIEGO LICITATORIO PARA CONCESIÓN DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS "SLOTS":

a.- La afirmación del Grupo Roggio, respecto a que el Pliego Licitatorio lo faculta a instalar los "Slots" de manera inmediata, sin cumplir con exigencias de inversión, tales como por ejemplo Hotelería:

.- En qué lugar del Pliego figura este Super

Derecho?.

b.- Se requiere elevación a esta Legislatura de la Provincia de Córdoba, del correspondiente Pliego Licitatorio.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

En conocimiento de que el Grupo Roggio habría reclamado que la "justicia le permita abrir los "Slots" de inmediato, en el marco de los derechos que le confirió el Pliego Licitatorio", en situación de la remodelación del edificio alquilado en Río Cuarto por la Concesionaria del Juego (CET) frente a la Plaza Roca, ante las exigencias de la Municipalidad de esa Ciudad para habilitar precariamente los "Slots" en el centro, la construcción antes de diciembre de 2004 de un hotel cuatro estrellas, además de un seguro de caución de un millón de pesos para comprometer a la Empresa ante la comunidad rioquartense.

Se hace necesario requerir a través del organismo pertinente del Gobierno Provincial, informe si este "super derecho" existe concretamente en el Pliego Licitatorio, lugar donde figura y elevar a esta Legislatura el Pliego que se menciona en el Punto b) del presente pedido de informe contenido en este proyecto que se requiere aprobar.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 03903/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Pliego Licitatorio para la concesión de máquinas tragamonedas, Slots, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo correspondiente, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el término de veintiún (21) días:

1.- **PLIEGO LICITATORIO PARA CONCESIÓN DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS "SLOTS":**

a.- La afirmación del Grupo Roggio, respecto a que el Pliego Licitatorio lo faculta a instalar los "Slots" de manera inmediata, sin cumplir con exigencias de inversión, tales como por ejemplo Hotelería:

- ¿En qué lugar del Pliego figura este Dere-

cho?.

b.- Se requiere elevación a esta Legislatura de la Provincia de Córdoba, del correspondiente Pliego Licitatorio.

DIOS GUARDE A V. H.

Pizzorno, Goñi, Novillo Corvalán, Blanco, Nicolás.

PUNTO 9

PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 03816/L/03

EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

RESUELVE:

Dirigirse al Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSeP), (artículo 102º de la Constitución Provincial), para que en un plazo de siete (7) días informe sobre diversos aspectos relacionados a la empresa de transporte interurbano La Victoria.

1.- ¿Cuál es el plan de ruta, horarios y precios de la Empresa "La Victoria" que realiza el recorrido Córdoba-General Cabrera (Río Cuarto eventualmente)?.

2.- Informe si la empresa tiene servicios comunes y expresos y cuáles son.

3.- ¿Ese Ente, ha controlado la pertinencia de las tarifas?.

4.- ¿Ese Ente, ha controlado el tiempo en el que se efectúan los recorridos?.

5.- ¿Cuándo fue la última inspección efectuada a la Empresa y sus coches?.

Martín Luque, Carmen Acuña.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por finalidad conocer, o mejor dicho que el ERSeP informe qué control tiene sobre la mencionada empresa.

Hemos recibido numerosas quejas de habitantes de General Deheza y General Cabrera que indican, primero, la cantidad de horas que le toma recorrer el tramo indicado, que en circunstancias normales se puede realizar en tres (3) horas a lo sumo y en la actualidad lo hace en casi cinco (5); segundo el precio del pasaje, que, comparado con distancias similares que realizan otras empresas es abismalmente mayor.

No es ajeno a nosotros la cantidad de paradas innecesaria que dicho colectivo realiza en el medio de la salida-destino. Hemos tenido la posibilidad de controlar y ha habido momentos en que el tramo Río Tercero-Hernando fue realizado en algo mas de dos (2) horas. Es de recordar que dicho tramos tiene algo mas de treinta (30) Kilómetros.

Creemos que se está debiendo este desfa-

saje a que la empresa mencionada levanta pasajeros que ya están cubiertos por otras empresas, por poner un ejemplo aquellos que van desde Córdoba a Río Tercero lo pueden hacer en la empresa Los Obreros y otras.

En cuanto al precio del pasaje, sin ser nosotros expertos en el tema, advertimos que distancias interprovinciales muy por encima de ésta que realiza “La Victoria” logran costos de pasajes mucho menores.

Por todas estas razones, y por otras que exponemos en su momento, es que les solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Martín Luque, Carmen Acuña.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 03816/L/03, iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual solicita al E.R.Se.P. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la empresa de transporte interurbano La Victoria, que realiza el recorrido Córdoba – General Cabrera, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Dirigirse al Ente Regulador de Servicios Públicos (E.R.Se.P.), (Artículo 102 de la Constitución Provincial), para que en un plazo de veintiún (21) días informe sobre diversos aspectos relacionados a la empresa de transporte interurbano La Victoria.

1.- ¿Cuál es el plan de ruta, horarios y precios de la Empresa “La Victoria” que realiza el recorrido Córdoba – General Cabrera (Río Cuarto eventualmente).

2.- Informe si la empresa tiene servicios comunes y expresos y cuáles son.

3.- ¿Ese Ente, ha controlado la pertinencia de las tarifas?.

4.- ¿Ese Ente, ha controlado el tiempo en el que se efectúan los recorridos?.

5.- ¿Cuándo fue la última inspección efectuada a la Empresa y sus coches?.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, López Martín, De la Peña, Ciocatto, Molina, Luque, Lizio, Castro.

PUNTO 10 PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 03904/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo correspondiente, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el término de siete (7) días:

1.- CONSORCIOS CAMINEROS RURALES

a.- Fondos asignados por la Provincia a los consorcios camineros rurales.

.- Monto por consorcio.

.- Fechas de pagos realizados año 2003.

.- Obras específicas a las que son asignados los montos.

.- Cuál es el control que tiene el Gobierno Provincial, sobre destino concreto de los montos asignados.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Causa sorpresa que el Gobernador de Córdoba, Dr. José Manuel De La Sota, haya expresado a un matutino, que los consorcios camineros “han dilapidado los fondos asignados por la Provincia”. En esta Legislatura Provincial muchas veces se hizo referencia a las dificultades que atravesaban estos consorcios por no recibir en tiempo y forma los fondos provenientes de la Provincia.

Ante esta situación poco comprensible que surge de los dichos del Sr. Gobernador y los reclamos de los consorcistas, se considera oportuno requerir información ya que a nuestro entender, de haberse “dilapidado” los fondos, los que por otro lado no se habrían volcado a cumplir con el objetivo específico, posibilitaría alguna acción legal del Gobierno contra estos organismos incumplidores de obligaciones contraídas. Como así llama la atención que los controles que el Gobierno debía ejercer, por cuanto se trata de dinero del pueblo el que se asignara, parecen haberse obviado sin explicación del por qué no se llevaron a cabo, en tiempo y forma conveniente.

Bajo tales consideraciones, agregándose mayor argumento al momento de su tratamiento, se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS

PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 03904/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los fondos asignados a los Consorcios Camineros Rurales, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo correspondiente, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el término de veintiún (21) días:

1.- CONSORCIOS CAMINEROS RURALES

a.- Fondos asignados por la Provincia a los Consorcios Camineros Rurales.

- Monto por consorcio.
- Fechas de pagos realizados año 2003.
- Obras específicas a las que son asignados los montos.

- Cuál es el control que tiene el Gobierno Provincial, sobre destino concreto de los montos asignados.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, López Martín, De la Peña, Ciocatto, Molina, Luque, Lizio, Castro.

**PUNTO 15
PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 04045/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de siete (7) días:

1.- Lotería De Córdoba S.E.

a) Sobre deuda que reclama el Municipio de Carlos paz en concepto de canon del Casino ubicado en esa Ciudad:

- ¿En qué instrumento legal se basa el reclamo?
- ¿A cuánto ascendería la suma que estima la Municipalidad de Villa Carlos Paz se le adeudaría?
- ¿Ha pagado alguna vez canon la Lotería al Municipio?

Monto.

Fechas.

- ¿Existen reclamos por el mismo motivo, de Municipalidades donde funcionan Casinos y/o Bin-

gos?

b) Salas de juego que explota la Lotería de Córdoba:

- ¿Qué impuestos pagan?

- ¿A qué organismos?

c) Salas de juego en las que parte de las mismas están concesionadas, caso "slots":

- ¿Los gastos que se generan, cómo son asumidos (agua, luz, vigilancia, limpieza, mantenimiento, etc.)?

- ¿Qué y dónde tributan?

- ¿Pagan canon a los Municipios donde funcionan las salas?

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

La Municipalidad de Villa Carlos Paz ha reclamado a la Lotería de Córdoba S.E., una deuda que tendría esta última con el Municipio en concepto de canon por el Casino ubicado en esta Ciudad. Según funcionarios municipales, los inspectores locales, constataron durante aproximadamente 60 días, el ingreso de público a las salas de juego. En base a ello elevaron informe al Municipio con el resultado obtenido, razón por la cual, la Dirección de Recursos Fiscales del Municipio confeccionó una Resolución difundíendola.

El titular de ésta área, Sr. Daniel Rosso expresó que de las últimas (2) Declaraciones Juradas se extrae que en mayo de 2001 figura \$1,00 y en junio de 2001 \$ 12,00, no existiendo posteriormente más presentaciones. Si se tiene en cuenta que, hace mucho tiempo se firmó un convenio entre el Banco Social y el Municipio por pago de canon, no por los juegos, sino en base a cada visitante a las salas, el hecho del dinero que se menciona abonado (\$ 1,00 y \$ 12,00) suena irrisorio, para un Casino ubicado en una de las ciudades más importantes, turísticamente hablando.

No obstante, no está claro sobre cuál es la obligación de la Lotería de Córdoba, ya en otro proyecto anterior expusimos nuestra preocupación por cuanto se conocía por empleados del casino, que el Estado provincial sería el que pagaría luz, agua, mantenimiento, vigilancia, etc. y que la empresa que explota las "Slots" no se hacía cargo de nada. Ante tanta información confusa, es menester solicitar mayor conocimiento al respecto, razón por la cual se requiere aprobar el presente proyecto.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca

del Proyecto de Resolución N° 04045/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Lotería de Córdoba S.E., OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de veintiún (21) días:

1.- LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E.

a) Sobre deuda que reclama el Municipio de Carlos paz en concepto de canon del Casino ubicado en esa Ciudad:

- ¿En qué instrumento legal se basa el reclamo?
- ¿A cuánto ascendería la suma que estima la Municipalidad de Villa Carlos Paz se le adeudaría?

- ¿Ha pagado alguna vez canon la Lotería al Municipio?

* Monto.

* Fechas.

- ¿Existen reclamos por el mismo motivo, de Municipalidades donde funcionan Casinos y/o Bingos?

b) Salas de juego que explota la Lotería de Córdoba:

- ¿Qué impuestos pagan?

- ¿A qué organismos?

c) Salas de juego en las que parte de las mismas están concesionadas, caso "slots":

- ¿Los gastos que se generan, cómo son asumidos (agua, luz, vigilancia, limpieza, mantenimiento, etc.)?

- ¿Qué y dónde tributan?

- ¿Pagan canon a los Municipios donde funcionan las salas?

DIOS GUARDE A V. H.

**Pizzorno, Goñi, Novillo Corvalán, Blanco,
Nicolás.**

**PUNTO 24
PROYECTO DE RESOLUCION – 03390/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo, de acuerdo a las

atribuciones conferidas por el Artículo 102 de la Constitución de la Provincia, para que en el plazo de 7 (siete) días, informe:

1.- Si se han instrumentado las disposiciones previstas por la Ley N° 9047, que crea el Registro Provincial Único de Desarmadores de Automotores y de Distribuidores, Vendedores y Revendedores de Autopiezas Usadas, sancionada por esta Legislatura el 2 de octubre de 2002.

2.- Si la mencionada Ley fue reglamentada. En tal caso, se deberá enviar copia de la reglamentación.

3.- Sobre que actuaciones y procedimientos se han cumplido en el marco de esa Ley.

Asís Nicolás.

FUNDAMENTOS

En la sesión del 2 de octubre de 2002, la Legislatura de Córdoba sancionó la Ley N° 9047, presentada por la legisladora Beatriz Leyba de Martí, que dispone la creación del Registro Provincial Único de Desarmadores de Automotores y de Distribuidores, Vendedores y Revendedores de Autopiezas Usadas. La normativa responde a la necesidad de contar con un instrumento legal que permita el control del comercio de autopiezas, frente a la creciente modalidad delictiva del robo de automotores.

Precisamente, el Bloque Legislativo que integro presentó el año pasado un pedido de informes referido al robo de automóviles en la provincia, y en la respuesta se nos informó que en los meses de junio, julio y agosto del mismo año, se habían robado en el territorio de Córdoba 1465 unidades. Esas cifras revelan que en la Provincia se roban más de 16 vehículos por día o 5860 por año, cifra apenas inferior a la de autos nuevos que en igual periodo se venden en el territorio cordobés (8.225 unidades en el año 2002, según estadística de la Asociación de Concesionarias de Automotores de la República Argentina- ACARA), y que habla por sí sola de la gravedad del problema.

Es conocido que un alto porcentaje de los automotores robados son desarmados y sus piezas comercializadas en un circuito ilegal. Sin embargo, semejante volumen de accesorios está indicando la existencia de grandes organizaciones que actúan con total impunidad.

La Ley N° 9047 ofrece el marco legal apropiado para el control de los comercios dedicados a la compra y venta de autopiezas usadas. Sin embargo, pese a la gravedad del tema que se refiere al robo de automotores y a la inseguridad en general, no se conoce si se está cumpliendo con lo dispuesto por esa norma. Es responsabilidad y atribución de esta

Legislatura, conocer los resultados prácticos de la Ley.

Asís Nicolás

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución Nº 03390/L/03, iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si ha reglamentado e implementado la Ley Nº 9047 (Registro Provincial Único de Desarmadores de Automotores y de Distribuidores, Vendedores y Revendedores de Autopiezas Usadas), OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del Artículo 102 de la Constitución de la Provincia, para que a través del organismo que corresponda y en un plazo de veintiocho (28) días, informe lo siguiente:

1.- Precisar si se han instrumentado las disposiciones previstas por la Ley Nº 9047, que crea el Registro Provincial Único de Desarmadores de Automotores y de Distribuidores, Vendedores y Revendedores de Autopiezas Usadas, sancionada por esta Legislatura el 2 de Octubre de 2002.

2.- Indicar si la mencionada Ley fue reglamentada y en caso afirmativo, remitir copia de la respectiva norma.

3.- Detallar las actuaciones y procedimientos que se hayan cumplido en el marco de la señalada Ley.

DIOS GUARDE A V.H.

**Rufell, Remedi, González Castellanos,
Bocco, Cornaglia, Olivero Liliana.**

PUNTO 41

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03870/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

La necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial a través de quien corresponda, realice las gestiones a fin de proveer de energía eléctrica a la Escuela Rural Islas Malvinas de la Localidad de Colonia Italiana - Colonia Gódeken - del Departamento Marcos Juárez.

Abelardo Karl.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto, tiene por objeto poner en consideración del Poder Ejecutivo, la necesidad de dotar a la Escuela Rural Islas Malvinas, de energía eléctrica.

En la convicción de que la igualdad en el acceso a las oportunidades educativas, es un valor fundamental y de justo derecho de todos los habitantes, es que consideramos que se debe poner todo el esfuerzo a fin de lograr que niños de una zona rural de nuestra Provincia, como lo son los que habitan y concurren normalmente a la escuela Islas Malvinas, puedan gozar de los mismos derechos y oportunidades, que hoy les está vedado, por carecer la misma, de energía eléctrica.

Esta Escuela posee elementos tecnológicos que no pueden utilizar debido a esa carencia y que por lo tanto, se ve impedida de utilizar en beneficio de una educación de calidad igualitaria a la de otros niños de la zona.

Cabe aclarar, que la red de tendido eléctrico se encuentra a sólo mil quinientos metros de distancia del establecimiento educativo, por lo que se requiere de voluntad política de las autoridades pertinentes, para lograr que se cumpla efectivamente este anhelo, el que redundará, sin duda alguna, en un beneficio inmediato, tanto en la educación como en la calidad de vida de la comunidad educativa.

Es de destacar, que ya obra en poder de los directivos de dicha escuela, el informe favorable de la Oficina de Inspección de Zona Nº 3430, de la localidad de Corral de Bustos de fecha 25 de julio del corriente año, en el que expresa la necesaria instalación "relacionando la igualdad de oportunidades, la implementación de tecnología actualizada y para una mejor calidad de vida", según consta textualmente en dicho informe.

Para ello, el Poder Ejecutivo debería comprometer de manera inmediata, la partida presupuestaria correspondiente, a los efectos de realizar la construcción de las instalaciones eléctricas necesarias en el Establecimiento educacional de referencia, poniendo de este modo fin a una situación de injusta desigualdad.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares, presten aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Abelardo Karl.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE,

COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03870/L/03, iniciado por el Legislador Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, provea de energía eléctrica a la Escuela Rural Islas Malvinas de la Localidad de Colonia Italiana - Colonia Gódeken, Departamento Marcos Juárez, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (E.P.E.C.), vea la factibilidad de proveer de energía eléctrica a la Escuela Rural Islas Malvinas de la Localidad de Colonia Italiana - Colonia Gódeken, Departamento Marcos Juárez.

DIOS GUARDE A UDS.

**Bonetto, López Martín, Cioccatto, Luque,
Castro.**

**PUNTO 42
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04128/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, estudie la factibilidad de dotar de un puente a Bañado del Fuerte- Villa de María de Río Seco, posibilitando que los alumnos de la Escuela Rural Avelina de Gutiérrez accedan a la misma, sin riesgo de sus vidas.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

La Escuela Rural Avelina de Gutiérrez, fundada hace 83 años, se levanta en Las Serranías, en Bañado del Fuerte, pequeño paraje ubicado a escasos 5 Kms. de Villa de María de Río Seco, principal localidad del norte cordobés. Alberga en sus aulas 37 niños, alumnos del nivel primario y del Jardín de Infantes, provenientes de hogares humildes. Para llegar a ella, caminan diariamente varios kilómetros, el paso de quienes viven del otro lado del Río Seco es poco más que una impensada aventura para el común de la gente; estos niños comprenden la mayoría de los que concurren a la Escuela; en el desafiante trayecto deben cruzar el río por un precario puente hecho de troncos, practicando el equilibrio a

cada instante.

El problema se agrava con las lluvias, generalmente a partir del mes de octubre, en que el río crece, llevándose el precario puente hecho de troncos, arrastrando también otro paso paralelo de construcción precaria con caños de hormigón, realizado por todos los vecinos. Esto ocasiona que los niños se queden sin poder asistir a clases hasta la construcción de un nuevo puente, a lo que se abocan otra vez padres y vecinos, surgiendo ahora como peligro la fuerza del agua por el río crecido. No sólo los niños deben cruzar con gran riesgo el puente, la Directora, la maestra y la Cocinera también lo hacen. Explica la Directora Sra. Miriam Monteverdi, que vive en Villa de María de Río Seco, quien se hizo cargo de la Escuela en el año 1998 que ha reclamado junto a los padres, pero que Vialidad de la Provincia dice no contar con presupuesto.

Lo cierto es que esta gente necesita en forma imperiosa, contar con un puente o un cruce que no se lleve el agua. Los lugareños dicen que el Río Seco hace mucho que dejó de hacer honor a su nombre, manteniendo un caudal todo el año, el que crece aún más con las lluvias. A esto se agrega que tampoco los productores rurales de la zona pueden sacar la producción, como así el resto de los habitantes carece de vías de comunicación. Por el lugar en que viven, es dable imaginar la situación ante casos de niños picados por alacranes o ancianos a los que hay que asistir en la emergencia u otras urgencias y necesidades irresolutas.

Por todo lo expresado, considerándose que las razones dadas son más que suficientes para solicitar el estudio que aquí se solicita, se requiere la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04128/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, dote de un puente a Bañado del Fuerte, Villa de María de Río Seco, posibilitando el acceso sin riesgos para los alumnos a la Escuela Rural Avelina de Gutiérrez, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Dirección Provincial de Vialidad (D.P.V.), vea la factibilidad de construir un puente al Bañado del Fuerte, Villa de María de Río Seco, posibilitando el acceso sin riesgos para los alumnos a la Escuela Rural Avelina de Gutiérrez.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, López Martín, Cioccatto, Luque, Castro.

PUNTO 43

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04149/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

La necesidad de que el Gobierno Nacional, por intermedio de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) ordene a la concesionaria del servicio telefónico que la Ciudad de San Francisco acceda al sistema de identificación de llamadas telefónicas.

Fanny Taranzano.

FUNDAMENTOS

La editorial del Diario La Voz de San Justo hacía referencia el pasado 21 de septiembre de la necesidad de que la Ciudad de San Francisco acceda al servicio de identificación de llamadas, por la importancia que esta prestación tiene en la vida moderna.

El servicio público telefónico que en nuestro país fue concesionado por el Estado Nacional (al principio en forma totalmente monopólica) determinó que la Ciudad de San Francisco tuviera a TELECOM como su concesionaria. Sin dudas que esto exige que la concesionaria deba prestar el servicio público en la forma convenida y exigida según los instrumentos jurídicos y el controlar de esto ha quedado en manos de la Comisión Nacional de Comunicaciones (ex CNT, ahora CNC).

Es por eso que este proyecto está dirigido al Gobierno Nacional y al ente de control del servicio público telefónico, a fin de que tome los recaudos que determinen que la concesionaria preste este servicio a San Francisco y al resto de poblaciones del Departamento San Justo.

La prestación de este servicio permitirá a los usuarios numerosos de esta Ciudad contar un mejor respeto de sus derechos de los usuarios, de allí que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Fanny Taranzano.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04149/L/03, iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Comisión Nacional de Comunicaciones, ordene a la concesionaria del servicio telefónico que la Ciudad de San Francisco acceda al sistema de identificación de llamadas, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Que vería con agrado que Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Comisión Nacional de Comunicaciones (C.N.C.), vea la factibilidad de que la concesionaria del servicio telefónico, dote a la Ciudad de San Francisco del sistema de identificación de llamadas.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, López Martín, Cioccatto, Luque, Castro.

- 10 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se va a dar lectura a los asuntos ingresados a última hora.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLI

04349/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Acuña, Liliana Olivero, Álvarez y Nicolás, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, Agencia Córdoba Solidaria Sociedad del Estado, se abstenga de designar a la Profesora Amelia Noemí Bondio, como Directora de Discapacidad, hasta tanto se esclarezca su responsabilidad respecto de denuncias efectuadas en su contra.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLII

04350/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Molina, por el cual declara de Interés Legislativo el "Segundo Encuentro Nacional de Docentes para el Desarrollo Sustentable" y "Sexto Encuentro Provincial de Docentes Ambientalistas", a realizarse los días 7 y 8 de Noviembre de 2003 en la Ciudad de Córdoba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLIII

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

10810

Proyecto de Ley: Iniciado por los Diputados M.C., Cornaglia, Font, Rufeil y Carranza, por el que crea el "Programa Provincial de Atención y Cuidados Asistenciales en Epilepsia", en el ámbito de la Provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Despacho de las Comisiones de Industria y Minería y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

04040/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, estudie el grado de cumplimiento de obligaciones de la firma Lockheed Martin Argentina S.A. en virtud a la suscripción de un eventual nuevo contrato.

Sr. Presidente (Fortuna).- Al Orden del día.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

04255/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bedano de Accastello y Pizzorno, por el cual declara de Interés Legislativo el evento denominado "Semana Nacional Vasco Argentina", a realizarse entre los días 1º y 9 de Noviembre en la Ciudad de Villa María.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

04191/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Dulla, por el cual expresa reconocimiento a la extensa e importante trayectoria del pintor cordobés Artemio Cequeira, quien ya cumpliera sesenta y cinco años con el arte.

Sr. Presidente (Fortuna).- Al Orden del día.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Despachos de la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

1)03903/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Pliego Licitatorio para la Concesión de Máquinas Tragamonedas, Slots.

Al Orden del Día Nº 83

2)04045/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Lotería de Córdoba S.E..

Al Orden del Día Nº 83

- 11 -

PROGRAMA PROVINCIAL DE ATENCIÓN Y CUIDADOS ASISTENCIALES EN EPILEPSIA. CREACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente

10810, con pedido de tratamiento sobre tablas, contando el mismo con despacho de comisión, que a continuación será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 29 de octubre de 2003.

**Al Sr. Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi consideración:

En cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Interno de la Legislatura de su Presidencia, solicito a Usted se sirva incluir como moción de sobre tablas para la sesión ordinaria número 38 del día de la fecha, el tratamiento del proyecto de ley 10810/D/01, por el cual se crea el Programa Provincial de Atención y Cuidados Asistenciales en Epilepsia, que lleva la firma de los legisladores Cornaglia, Font, Rufeil y Carranza y que cuenta con despacho unánime de la Comisión de Salud Humana, y conocimiento y acuerdo de este tratamiento solicitado de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, por las razones que en los fundamentos del proyecto se expresan y las que expondrá el señor miembro informante.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Stella Cittadini de Montes
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

Sr. Cornaglia.- Señor presidente, en primer término quiero agradecer a mis colegas coautores del proyecto y los que integran las comisiones de Salud Humana y de Legislación General, que me han confiado la responsabilidad de ser el miembro informante de este proyecto de ley.

Además quiero ratificar en todo las expresiones correctas que tuvo el legislador Rufeil porque se relacionan con la participación destacadísima que tuvieron los profesionales

mencionados, que hoy nos honran con su presencia, en la confección del proyecto de ley que hoy sometemos a consideración para la aprobación de esta Legislatura.

Se trata de normatizar aspectos que tienen que ver con una patología del campo de la neurología y de la neurobiología, que se denomina epilepsia. Como todos sabemos es una enfermedad que se localiza en el cerebro y que produce distintos trastornos clínicos, ocasionada por múltiples causas. Es una enfermedad multifacética, polifacética, una de las más frecuentes de la neurología clínica, por causas traumáticas, infecciosas, parasitarias, tumorales, degenerativas del sistema nervioso, señor presidente. Algunas causas, aún en el momento actual, la ciencia médica no ha podido identificarlas.

Pero, ¿qué significa para la humanidad esta dolencia? ¿Cómo se presenta frente al mundo la epilepsia? El uno por ciento de los menores de quince años la padecen. Se calcula que 50.000.000 de personas en el mundo padecen el mal, el 80 por ciento de estas personas viven en países subdesarrollados o aquellos que llamamos del Tercer Mundo; 5.000.000 habitan Latinoamérica, de ellas, 3.500.000 personas no reciben ningún tipo de tratamiento y tenemos que saber, señor presidente, que esta enfermedad es perfectamente curable, que el 85 por ciento de los enfermos responde correctamente y hasta se cura con el tratamiento correspondiente. En aquellos casos en que el tratamiento fracasa, hay otros recursos, como la cirugía, que puede brindar alivio y aún curación a estos pacientes.

Hay 350.000 casos de afectados en la República Argentina. Pero fíjese el costo económico, señor presidente, que tiene esta enfermedad: la Organización Mundial de la Salud, a pedido del Banco Mundial, ha determinado que solamente en Europa se gastan al año veinte billones de euros por causa de la epilepsia. Fíjese de lo que vamos a tratar o de lo que queremos tratar para aprobar esta ley. Los niños y ancianos, esas dos escalas extremas de la vida, son los más vulnerables.

Esta enfermedad ha ido variando con el transcurso de la historia misma de la humanidad, porque se reconoce hasta bíblica en sus orígenes como un mal divino al principio; en

las etapas mágicas y teúrgicas de la medicina empírica como un mal demoníaco, en la Edad Media y como una lacra de la humanidad. En épocas más recientes, en la Europa del genocidio de la Segunda Guerra Mundial, eran "gaseados", señor presidente, y había leyes que esterilizaban a los epilépticos porque se la consideraba una enfermedad hereditaria.

Pero qué paradoja que en los tiempos modernos, a pesar del avance científico y tecnológico de la medicina, con sus nuevos recursos de diagnóstico, con sus nuevos recursos terapéuticos de la farmacología, de la farmacopea, todavía esta enfermedad permanece en las sombras, a pesar del avance de las ciencias médicas. Esta enfermedad es desconocida, no es asumida por la sociedad o bien esta la asume como un estigma, como una vergüenza, señor presidente.

Fue así que en el año 2000 se inicia una ofensiva mundial muy grande, con una consigna: "out of the shadow", "sacar de las sombras" a la epilepsia. La Organización Mundial de la Salud, la Liga Internacional de la Lucha contra la Epilepsia, la Oficina Internacional de la Epilepsia fueron las que llevaron la voz cantante para que en todo el mundo se sacara de la oscuridad y del oscurantismo a esta enfermedad.

El miedo, los secretos, los mitos, la estigmatización de estos enfermos y el riesgo de tener penalidades sociales, de ser excluidos socialmente y de ser perseguidos por la ley penal, forman parte del oscurantismo que, aún hoy, como paradoja de estos tiempos, podemos observar en relación con estos enfermos.

Las consecuencias, señor presidente, señores legisladores, son las siguientes: niños que no reciben completa escolaridad; desempleo que va en aumento -es muy difícil que un epiléptico pueda conseguir empleo y que, desde el punto de vista social y laboral, pueda realizarse como cualquier persona normal-; la vergüenza de la familia, que esconde la enfermedad precisamente para no sufrir el rechazo social y la discriminación; la falta de información de los enfermos respecto de sus derechos y de que realmente es posible curarse, que existe un tratamiento eficaz que le puede traer

alivio e, incluso, la curación; la notable disminución de la calidad de vida, puesto que esta enfermedad, librada a su curso natural, produce un enorme deterioro de la persona, anticipando la muerte. Todo esto es para poner de relieve, señor presidente, cuáles son las causas que generan el aislamiento y la discriminación.

Como caso paradigmático permítaseme, señor presidente, ilustrar mi exposición con un ejemplo que me tocó vivir cuando me encontraba en funciones de médico forense de los Tribunales de la ciudad de San Francisco: el caso "Segundo Albri", un viejito mansito, incapaz de matar una mosca; un jubilado que tenía accesos coléricos en los que insultaba, vociferaba, amenazaba, que tenía la mala suerte de tener en el vecindario a un comisario que, para castigarlo, lo encerraba en un calabozo sin luz, a pan y agua, por varios días porque pensaba que ésa era la manera de curarlo. Sin embargo, las pericias psicopatológicas y psiquiátricas forenses demostraron que tenía una variedad de epilepsia y que cuando no podía acceder a los remedios, porque no le alcanzaba para su manutención el haber jubilatorio que percibía, entonces entraba en crisis por falta de medicación. Fíjense ustedes la ignorancia, existente aún hoy, sobre esta enfermedad.

Quise traer este caso paradigmático para decir que éste es el problema que nosotros comenzaríamos a resolver como primer paso, tratando y dándole aprobación a este proyecto de ley. Fue por estos motivos, el aislamiento y la discriminación, que el Congreso de la Nación en el año 2000, sancionó la Ley 25404, proyecto en el que el doctor Esfraelo, acá presente, colaboró en la comisión que tuvo a su cargo la redacción del borrador y texto correspondientes.

En la Cámara de Diputados, haciéndonos eco de estos antecedentes y de esta campaña global y mundial contra la discriminación de la epilepsia, presentamos este proyecto que hoy felizmente va a tener sanción en esta Legislatura Unicameral, porque ha recibido el apoyo unánime de todos los integrantes de las comisiones que tenían a su cargo su estudio y

tratamiento.

Me voy a permitir, señor presidente, muy brevemente, hacer mención en particular a la ley de referencia. Es una ley que posee seis artículos y crea un programa.

En el artículo primero se establece la creación del Programa Provincial de Atención y Cuidados Asistenciales en Epilepsia.

El artículo segundo, fija los objetivos del programa, que no son otros que propender al acceso de una mejor calidad de vida, fomentar acciones destinadas a luchar contra el mal, brindar asistencia médica y psicológica no sólo a los enfermos, sino a todo el entorno familiar y afectivo que se ve involucrado y afectado por este tipo de dolencias, promoviendo también, como objetivo fundamental, el avance del conocimiento y la investigación científica respecto de la enfermedad.

El artículo tercero establece las facultades y obligaciones del Ministerio de Salud, que es considerado por esta ley como el órgano de aplicación de la misma; entre otras funciones, está la de elaborar el protocolo de asistencia, capacitar a los médicos y a los profesionales en el ámbito del sector público de la salud, formular y ejecutar actividades de valoración y seguimiento, realizar campañas efectivas destinadas a que la sociedad comprenda que esta enfermedad tiene una solución y que no debe ser estigmatizada, propiciar la formación de grupos de autoayuda que son muy importantes para la contención, sobre todo de la familia de estos enfermos, implementar relevamientos estadísticos, habilitar un registro provincial porque, señor presidente, no hay estadísticas. En el país, se calcula que hay 350.000 enfermos, pero no hay estadísticas ni cifras fidedignas de cuántos enfermos padecen este mal, porque entre otras cosas, la sociedad los esconde.

Por supuesto, es fundamental para este programa, que los enfermos accedan a los medicamentos y a los tratamientos. Por ello, en el Programa Médico Obligatorio que por resolución del Ministerio de Salud Pública de la Nación, está vigente, se incluye la atención de estos enfermos; y el Programa Remediar, que provee medicamentos gratuitos a los carecientes, al que la Provincia ha adherido, también incorpora medicamentos para tratar este pro-

blema.

Quisiera detenerme en el artículo cuarto, que para nosotros ha sido el núcleo fundamental de la estructura de este proyecto de ley, y que tiene que ver con la antidiscriminación que queremos proponer desde la normativa legal: Este artículo tiene dos párrafos; en el primero dice: "en ningún caso la condición de persona con epilepsia podrá ser invocada para justificar prácticas de carácter discriminatorio que tiendan a impedir a los pacientes el acceso a la actividad laboral, a la educación y en sus distintos niveles, a los beneficios de la asistencia médica integral y a la seguridad social".

Es la clave de esta ley la verdadera normativa que nos va a permitir en el futuro impedir cualquier hecho de discriminación, pero crea en el segundo párrafo una salvedad, sabemos que existen casos en que por una cuestión inherente a la propia enfermedad es imposible acceder a un puesto de trabajo. En esos casos queremos que lo decidan los médicos especialistas, que para eso han estudiado y para eso el dictamen correspondiente está habilitado.

Es obvio que no va a poder ser un piloto de avión un paciente de epilepsia, pero queremos que esto lo determine el profesional especializado que le va a hacer los estudios del caso. Por eso el segundo párrafo de este artículo crea la excepción y dice "...que no será considerada discriminatoria la negativa a admitir en un determinado empleo o actividad laboral a una persona con epilepsia en tanto la valoración de su grado de aptitud para el trabajo se realice de conformidad con la opinión y recomendación fundadas que, en casos concretos, formule el profesional médico experto en la materia".

El artículo 5º instituye un Consejo Provincial Asesor ad honorem honorario para asesorar al Ministerio y al Poder Ejecutivo respecto de los avances de la medicina en cuanto al control de la enfermedad y al cumplimiento efectivo de esta ley.

Por último, el artículo 6º establece las atribuciones de este Consejo.

Señor presidente, señores legisladores: desde esta Legislatura de la Provincia de Córdoba, porque la ley nacional todavía no ha sido

reglamentada, hoy tenemos la oportunidad para sacar de las sombras a la epilepsia. Hoy tenemos la oportunidad de sancionar una norma que tiene que ver con la dignidad de las personas, con derechos humanos fundamentales, con principios instituidos en la Constitución Nacional y la de nuestra Provincia de Córdoba. Saquemos de la sombra a la epilepsia, “out of the shadow”, como es la consigna de la Organización Mundial de la Salud; démosle sanción positiva a esta ley y esperemos que muchos enfermos puedan superar este trance y de manera normal insertarse, como corresponde, en la sociedad.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si ningún legislador hace uso de la palabra, en consideración en general el despacho por el que se aprueba el expediente 10810.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde poner en consideración la votación en particular del proyecto que consta de siete artículos.

-En particular, se vota y aprueba, sin modificaciones.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Queda aprobado en general y en particular. Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

**PROYECTO DE LEY – 10810/D/01
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONAN CON FUERZA DE**

ART. 1°: Créase el “Programa Provincial de Atención y Cuidados Asistenciales en Epilepsia”, a fin de garantizar a las personas afectadas por dicho desorden neurológico el ejercicio pleno de sus derechos en el ámbito de la Provincia de Córdoba.

ART. 2°: Son objetivos del Programa:

Propender al acceso de una mejor calidad de vida de la persona con epilepsia, evitando que el aislamiento social de la misma impida su completa rehabilitación psico-social

Fomentar acciones destinadas a la lucha contra la enfermedad, como así también a la prevención de sus consecuencias neuro-psíquicas y socia-

les.

Brindar asistencia medico-psico-social a las personas con epilepsia en los términos que la presente ley y su reglamentación establezcan.

Promover el avance del conocimiento y la investigación en epilepsia, orientados a la difusión y aplicación de técnicas más eficaces para el diagnóstico precoz y a la utilización racional de los recursos terapéuticos específicos.

ART. 3°: El Ministerio de Salud de la Provincia, en su carácter de autoridad de aplicación de la presente ley, deberá implementar las siguientes acciones:

Elaborar los protocolos de asistencia integral de las personas con epilepsia, incorporadas al Programa, acorde a las pautas que establezca la reglamentación correspondiente.

Capacitar a médicos y profesionales del equipo de salud humana en relación a la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación de las personas con epilepsia.

Formular y ejecutar actividades de valoración, seguimiento y contención del impacto socio-laboral de la epilepsia, orientadas a impedir la discriminación de los enfermos.

Realizar campañas educativas y de divulgación destinadas al mejor conocimiento de la afección para información de los pacientes, sus familiares o entorno afectivo y la comunidad.

Propiciar la constitución de grupos de autoayuda a fin de incrementar la autoestima de los enfermos, posibilitando su inserción en la sociedad.

Implementar relevamientos estadísticos poblacionales a fin de identificar las necesidades de las personas con epilepsia, incluyendo su entorno familiar.

Celebrar convenios de cooperación nacionales o internacionales y con entidades no gubernamentales, de reconocida idoneidad en la materia, a los fines de establecer acciones conjuntas en la lucha contra la Epilepsia.

Establecer las pautas presupuestarias correspondientes que resulten compatibles con la cobertura médico asistencial a brindar, en los términos que determine la reglamentación pertinente.

Proveer de medicamentos antiepilépticos a los pacientes carentes de recursos económicos, sin cobertura médico asistencial y que acrediten residencia en la provincia, de conformidad a la reglamentación correspondiente.

Toda otra acción que contribuya al mejor cumplimiento de los objetivos de la presente ley.

ART. 4°: En ningún caso la condición de persona con epilepsia podrá ser invocada para justificar prácticas de carácter discriminatorio que tien-

dan a impedir el acceso de los pacientes a la actividad laboral, a la educación en sus distintos niveles y a los beneficios de la asistencia médica integral y de la Seguridad Social.

No será considerada discriminatoria la negativa a admitir, en un determinado empleo o actividad laboral, a una persona con epilepsia en tanto la valoración de su grado de aptitud para el trabajo se realice de conformidad con la opinión y recomendación, fundadas, que en el caso concreto formule el profesional médico, experto en la materia.

ART. 5°: Constitúyese el Consejo Provincial Asesor en Epilepsia con función de brindar asesoramiento sobre aspectos médicos, científicos y sociales de la epilepsia.

Sus miembros, de reconocida experiencia e idoneidad en la materia, en número y bajo la modalidad que la reglamentación determine, pertenecerán a las siguientes instituciones y/o entidades:

El Poder Ejecutivo Provincial.

Las Facultades de Medicina de las Universidades con asiento en la Provincia.

Asociaciones de asistidos y familiares.

ART. 6°: Son atribuciones del Consejo Asesor:

Asesorar al Poder Ejecutivo Provincial en la adopción y el ordenamiento de medidas relacionadas con la prevención, el diagnóstico precoz y el tratamiento de la epilepsia, en la Provincia de Córdoba, acorde a los objetivos del programa, establecidos en el art. 2° de la presente ley.

Proponer acciones destinadas a evitar la discriminación social de las personas con epilepsia.

Propiciar cursos de capacitación profesional destinados a los agentes de la administración pública provincial, de las áreas del Ministerio de Salud y Educación, en coordinación con entidades No gubernamentales vinculadas a la lucha contra la epilepsia.

Informar a la Autoridad de Aplicación sobre aspectos relativos a la evaluación y seguimiento del presente Programa.

ART.7°: Créase el registro provincial de personas con epilepsia, en el ámbito del Ministerio de Salud con funciones de recopilar y centralizar la base de datos estadísticos sobre la epilepsia, en la Provincia de Córdoba, conforme a la modalidad y alcance que la reglamentación determine.

ART.8°: De Forma.

Cornaglia, Font, Rufeil, Carranza

FUNDAMENTOS

La sociedad actual, jaqueada por las urgencias propias de una difícil situación socio-económica, parece no dejar espacio para las cosas importantes

que a diferentes niveles afectan a la población. La aguda recesión, y los elevados niveles de desocupación existentes han orientado nuestra preocupación casi en forma exclusiva a intentar buscar una salida posible a este estancamiento, postergando cualquier otra inquietud.

Pero debemos tener especial cuidado en que esa coyuntura no impregne todos los ámbitos de nuestro desarrollo vital, no inmovilice ni acalle nuestra sensibilidad frente a muchas situaciones que no obstante no afectar al grueso de la población desnuadan la vigencia de comportamientos típicamente discriminatorios.

La epilepsia es tal vez el problema cerebral más frecuente y extendido del mundo médico, una enfermedad con profundas connotaciones físicas, psicológicas y sociales para quien la padece incluido su entorno familiar, y con consecuencias económicas importantes para cualquier país.

En nuestro caso se habla de la existencia en el país de una gran cantidad de enfermos, muchos de ellos aún no diagnosticados, con deficiente inserción social y escasa o nula atención médica, sobre los cuales debemos volver nuestras miradas. La sanción de una ley específica que contemple esta situación se impone como un acto de auténtica responsabilidad social, que en parte ya se viene gestando.

Como antecedente legislativo de peso podemos citar la reciente sanción de la Ley Nacional de Epilepsia N° 25.404, que intenta ser la respuesta a un requerimiento social que demanda especiales medidas de protección para un gran número de enfermos que deben enfrentar una realidad teñida de ignorancia acerca de distintos aspectos del desorden neurológico que padecen, que lamentablemente culmina con actitudes sociales que promueven el aislamiento social.

Debe agregarse a ello la especial motivación que surge del art. 12 de la ley nacional, que específicamente exhorta a las provincias a comprometerse con la sanción de normativas de similar naturaleza que la 25.404 en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, imaginando soluciones a la medida de cada realidad, como corresponde al régimen federal en el que estamos inmersos, y haciendo posible una adecuada articulación de los recursos técnicos y humanos disponibles.

Integrar socialmente a estas personas, quitándole a esta enfermedad el velo de oscurantismo y prejuicio que la rodea, constituye un objetivo muy definido de la ley mencionada, que merece ser imitado y porque no perfeccionado desde el ámbito de la legislación provincial, adecuando y armonizando las estrategias tanto públicas como privadas para luchar exitosamente contra este padecimiento.

La educación y difusión de las características

propias de este mal, la investigación de su cuadro evolutivo y la esperanzadora respuesta a las nuevas técnicas de tratamiento existentes, constituyen aliados principales de cualquier intento de abordar positivamente esta problemática, y desvirtuar los injustificados mitos que sobre ella se han construido.

Es una verdad indiscutida que el desconocimiento resulta a la postre más invalidante que la propia enfermedad, porque por sí misma esta no provoca alteraciones ni en la conducta ni en la capacidad de aprendizaje de quien la padece.

Una buena apoyatura estatal, con adecuadas políticas para diseñar y aplicar protocolos de asistencia psico-social y ejecutar actividades de contención del impacto de la epilepsia en diversos órdenes, es el otro pilar en donde se asienta un adecuado programa tendiente a promover una mejor calidad de vida de los enfermos.

Pero una aproximación objetiva a la realidad de esta enfermedad, pecaría de parcial si no enfocáramos la estrecha vinculación que guarda con las situaciones socioeconómicas desfavorables asociadas a cuadros de malnutrición, deficiente atención obstétrica, infecciones y parasitosis vinculadas al medio, poca infraestructura de los sistemas de salud, y nula prevención, todos indicadores propios de naciones subdesarrolladas, en las cuales viven el 85 % de los enfermos epilépticos según datos estadísticos actuales.

Cincuenta millones de epilépticos en el mundo, cinco millones en América Latina de los cuales tres y medio millones no reciben tratamiento, y los aproximadamente trescientos mil enfermos que existen en Argentina nos hablan claramente de un cuadro de desprotección y desamparo sobre el que tenemos que actuar.

La confluencia de esfuerzos y el protagonismo multidisciplinario de profesionales capacitados en el tratamiento de esta enfermedad con una dinámica integración entre el Ministerio de Salud de la provincia y el Consejo Asesor en Epilepsia que la ley crea, serán los ejes sobre los cuales podrán plantearse acciones fructíferas, a las que también estarán convocados los propios enfermos y su entorno familiar integrados a grupos de autoayuda que han demostrado ser altamente beneficiosos.

Por las razones expuestas y las que en su oportunidad dará el Sr. miembro informante solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Cornaglia, Font, Rufeil, Carranza

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de SALUD HUMANA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA,

REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 10810, iniciado por los Diputados M.C. Cornaglia, Font, Rufeil y Carranza, por el que crea el Programa Provincial de Atención y Cuidados Asistenciales en Epilepsia en el ámbito de la Provincia de Córdoba, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Créase el “Programa Provincial de Atención y Cuidados Asistenciales en Epilepsia”, a fin de garantizar a las personas afectadas por dicho desorden neurológico el ejercicio pleno de sus derechos en el ámbito de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2.- Son objetivos del Programa:

Propender al acceso de una mejor calidad de vida de la persona con epilepsia, evitando que el aislamiento social

de la misma impida su completa rehabilitación psico-social

b) Fomentar acciones destinadas a la lucha contra la enfermedad, como así también a la prevención de sus consecuencias neuro-psíquicas y sociales.

c) Brindar asistencia médica, psicológica y social a las personas con epilepsia en los términos que la presente Ley y su reglamentación establezcan.

d) Promover el avance del conocimiento y la investigación en epilepsia, orientados a la difusión y aplicación de técnicas más para el diagnóstico precoz y el uso racional de los recursos terapéuticos específicos.

Artículo 3.- El Ministerio de Salud de la Provincia, en su carácter de autoridad de aplicación de la presente Ley, deberá implementar las siguientes acciones:

a) Elaborar los protocolos de asistencia integral de las personas con epilepsia, incorporadas al Programa, acorde a las pautas que establezca la reglamentación correspondiente.

b) Capacitar a médicos y profesionales del equipo de salud humana en relación a la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación de las personas con epilepsia.

c) Formular y ejecutar actividades de valoración, seguimiento y contención del impacto social y laboral de la epilepsia, orientadas a impedir la discriminación de los portadores.

d) Realizar campañas educativas y de divulgación destinadas al mejor conocimiento de la afección para información de los pacientes, sus familiares, entorno afectivo y la comunidad.

e) Propiciar la constitución de grupos de autoayuda a fin de incrementar la autoestima de los enfermos, posibilitando su inserción en la sociedad.

f) Implementar relevamientos estadísticos poblacionales a fin de identificar las necesidades de las personas con epilepsia, incluyendo su entorno familiar.

g) Habilitar el Registro Provincial de Personas con Epilepsia, con funciones de recopilar y centralizar la base de datos estadísticos sobre la epilepsia en la Provincia de Córdoba, conforme a la modalidad y alcance que la reglamentación determine.

h) Celebrar convenios de cooperación nacionales o internacionales y con entidades no gubernamentales, de reconocida idoneidad en la materia, a los fines de establecer acciones conjuntas en la lucha contra la Epilepsia.

i) Establecer las pautas presupuestarias correspondientes que resulten compatibles con la cobertura médico asistencial a brindar, en los términos que determine la reglamentación pertinente.

j) Proveer de medicamentos antiepilépticos a los pacientes carentes de recursos económicos, sin cobertura médico asistencial y que acrediten residencia en la provincia, de conformidad a la reglamentación correspondiente.

k) Toda otra acción que contribuya al mejor cumplimiento de los objetivos de la presente Ley.

Artículo 4.- En ningún caso la condición de persona con epilepsia podrá ser invocada para justificar prácticas de carácter discriminatorio que tiendan a impedir el acceso de los pacientes a la actividad laboral, a la educación en sus distintos niveles y a los beneficios de la asistencia médica integral y de la Seguridad Social.

No será considerada discriminatoria la negativa a admitir, en un determinado empleo o actividad laboral, a una persona con epilepsia en tanto la valoración de su grado de aptitud para el trabajo se realice de conformidad con la opinión y recomendación, fundadas, que en el caso concreto formule el profesional médico, experto en la materia.

Artículo 5.- Instituyese el Consejo Provincial Asesor en Epilepsia con función de brindar asesoramiento sobre aspectos médicos, científicos y sociales de la epilepsia.

Sus miembros, de reconocida experiencia e idoneidad en la materia, en número y bajo la modalidad que la reglamentación determine, pertenecerán a las siguientes instituciones y/o entidades:

- a) El Poder Ejecutivo Provincial.
- b) Las Facultades de Medicina de las Uni-

versidades con asiento en la Provincia.

c) Asociaciones de asistidos y familiares.

Artículo 6.- Son atribuciones del Consejo

Asesor:

a) Asesorar al Poder Ejecutivo Provincial en la adopción y el ordenamiento de medidas relacionadas con la prevención, el diagnóstico precoz y el tratamiento de la epilepsia, acorde a los objetivos del programa que establece el Artículo 2º de la presente Ley.

b) Proponer acciones destinadas a evitar la discriminación social de las personas con epilepsia.

c) Propiciar cursos de capacitación profesional destinados a los agentes de la administración pública provincial, de las áreas del Ministerio de Salud y Educación, en coordinación con entidades O.N.G. vinculadas a la lucha contra la epilepsia.

d) Informar a la Autoridad de Aplicación sobre aspectos relativos a la evaluación y seguimiento del presente Programa.

Artículo 7.- De Forma.

DIOS GUARDE A UDS.

Cittadini de Montes, Carranza, Tejeda, Romero, Flores Durán, Gonzalo, Cornaglia, Lizio, Acuña, Rufeil, Remedi, Bocco, Domínguez Reyna.

Sr. Presidente (Fortuna).- Antes de continuar con la sesión quiero solicitar un brevísimo cuarto intermedio para saludar a los señores profesores que han venido a compartir la sanción de esta ley.

Si hay asentimiento, la Cámara pasa a cuarto intermedio para que los señores legisladores puedan saludar a los profesores Zenón Esfabelo y Angel Monti.

-Es la hora 14 y 41.

-Siendo la hora 14 y 43.

- 12 -

**SEMANA NACIONAL VASCO ARGENTINA.
INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.
Tratamiento sobre tablas**

Sr. Presidente (Fortuna).- Continúa la sesión.

Se encuentra reservado en Secretaría

el proyecto contenido en el expediente 4255/L/03, con solicitud de tratamiento sobre tablas y despacho de comisión.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 28 de octubre de 2003.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de solicitar, en virtud del Art. 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 4255/L/03, por el cual declara de interés legislativo el evento denominado "Semana Nacional Vasco Argentina", a realizarse en la ciudad de Villa María del 1 al 9 de noviembre de 2003.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Nora Bedano de Accastello
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04255/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo el evento denominado "Semana Nacional Vasco Argentina" a realizarse en la ciudad de Villa María, del 1 al 9 de noviembre de 2003.

Nora Bedano, Carlos Pizzorno.

FUNDAMENTOS

Fundamenta este proyecto la necesidad de reconocer la importancia de este evento, que tendrá carácter nacional, con sede en Villa María. Contará

con la visita de delegaciones vascas de todo el país y de Uruguay y Chile.

El interés legislativo se debe a la visita de funcionarios del Gobierno Vasco, quienes realizarán visitas protocolares al gobierno local villamariense y al Concejo Deliberante, que realizará una sesión especial.

Se llevarán a cabo seminarios sobre Municipalismo en el País Vasco y sobre temas de su economía y realidad social, además de diversas actividades culturales. Se proyectará también un mensaje del Lehendakari Don Juan José Ibarretxe.

Vista la relevancia de este encuentro, anteriormente expuesta, y por otros fundamentos que verteremos en el recinto es que solicitamos la aprobación de la presente iniciativa.

Nora Bedano, Carlos Pizzorno.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04255/L/03, iniciado por los Legisladores Bedano de Accastello y Pizzorno, por el cual declara de Interés Legislativo el evento "Semana Nacional Vasco Argentina", a realizarse en la Ciudad de Villa María del 1° al 9 de Noviembre de 2003, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como fue presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

López Isaac, Eslava, Llanos, Sueldo, Tarrazano, Acuña.

- 13 -

- A) **ENCUENTRO NACIONAL DE DOCENTES PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE. INTERÉS LEGISLATIVO.**
- B) **SELECCIÓN DE FÚTBOL DE LA LIGA REGIONAL DE LABOULAYE. OBTENCIÓN 11º TORNEO DE LIGAS SUBDIECISIETE. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**
- C) **DEMOCRACIA 20º ANIVERSARIO DE SU RECUPERACIÓN EN EL PAÍS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- D) **FESTIVAL DE AEROMODELISMO DE CAMILO ALDAO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

- E) CONGRESO INTERPROVINCIAL Y CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE ENTIDADES VECINALES. INTERÉS LEGISLATIVO.
- F) REUNIÓN ANUAL DE LA ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA AGRARIA, EN RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.
- G) JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS, EN COSQUÍN. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- H) PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DPTO. MINAS. PROGRAMA DE AYUDA A LOS AFECTADOS POR SEQUÍA E INCENDIOS. IMPLEMENTACIÓN. SOLICITUD.
- I) ENCUENTRO NACIONAL DE DOCENTES PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y ENCUENTRO PROVINCIAL DE DOCENTES AMBIENTALISTAS. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría, con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas, los proyectos contenidos en los expedientes 4308, 4322, 4328, 4330, 4331, 4332, 4336, 4344 y 4350/L/03.

Por Secretaría se dará lectura a las notas respectivas.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Exptes. 4308 y 4350/L/03

Córdoba, 28 de octubre de 2003.

**Sr. Presidente
del Poder Legislativo de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar tratamiento con moción de sobre tablas, para los proyectos de declaración números 4308 y 4350/L/03, por los cuales la Legislatura de Córdoba declara de interés legislativo el "Segundo Encuentro Nacional de Docentes para el Desarrollo Sustentable y Sexto Encuentro

Provincial de Docentes Ambientalistas" a realizarse el 7 y 8 de noviembre del corriente año en la ciudad de Córdoba, organizado por la Fundación ACUDE y coorganizado por las Fundaciones AVINA y AVES, en la sesión ordinaria con fecha 29 de octubre de 2003.

Motiva este pedido la necesidad de carácter urgente de que esta Legislatura de la Provincia de Córdoba declare de interés legislativo dicho encuentro a pocos días de su realización.

Dicho curso está dirigido a los docentes para promover la participación infantil y juvenil como herramienta efectiva para trabajar en la resolución de temas ambientales.

Por ello consideramos la necesidad de manifestar nuestra adhesión y declarar de interés legislativo dicho evento a los fines de contribuir a su mayor difusión y realzar la importancia cultural del mismo.

A la espera de su deferencia, propicio la oportunidad para saludarlo atentamente.

**Perla Mabel Ceballos -
Víctor Eduardo Molina**
Legisladores provinciales

Expte. 4322/L/03

Córdoba, 29 de octubre de 2003.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente del bloque de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del expediente 04322/L/03 iniciado por el legislador Luis Carrara por el cual se declara adhesión y beneplácito por el éxito obtenido por la selección de fútbol, representando a la Liga Regional de Laboulaye en el Undécimo Torneo de Ligas Subdiecisiete denominado "Antonio Tomás Rumualdo", organizado por la Federación Cordobesa de Fútbol en la ciudad de Río Tercero.

A través de esta iniciativa se intenta resaltar no sólo este resultado exitoso, sino la labor de los participantes y sus dirigentes que se convierte en ejemplo de regionalización.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 4328/L/03

Córdoba, 29 de octubre de 2003.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Solicito a Usted que en la sesión ordinaria de esta Legislatura, convocada para el día de la fecha, sea tratado sobre tablas el proyecto de declaración número 04328/L/03 que propone el beneplácito de esta Legislatura por el 20° aniversario de la recuperación de la democracia en el país.

Teniendo en cuenta que el aniversario se cumple mañana jueves, considero oportuno que el proyecto sea considerado en esta sesión.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Asís Nicolás

Legislador provincial

Expte. 4330/L/03

Córdoba, 28 de octubre de 2003.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de solicitar, en virtud del Art. 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 4330/L/03 de mi autoría, por el cual se adhiere y se manifiesta beneplácito por la "10° Edición del Festival de Aeromodelismo de Camilo Aldao, que se realizará la primera semana del mes de marzo de 2004, en la citada localidad del departamento Marcos Juárez".

La trascendencia de este encuentro ha llevado a la prensa especializada a calificarlo como el número uno a nivel nacional, aspecto que enorgullece a quienes hacen de esta práctica una vivencia que reafirma valores esencialmente humanos. En ese marco, se propone la adhesión al mismo como

una forma de reconocimiento al empeño de los organizadores y a la comunidad toda de Camilo Aldao que aúna esfuerzos para la concreción del mismo.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 4331/L/03

Córdoba, 28 de octubre de 2003.

**Sr. Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas (artículo 126 del Reglamento Interno) en la 38ª sesión ordinaria prevista para el día 29 de octubre del proyecto de declaración ingresado con el número 4331/L/03.

Fundamento mi pedido en la proximidad de la fecha de realización del XI Congreso Interprovincial y el III Congreso Nacional e Internacional de Entidades Vecinalistas previsto para el 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre próximos. El mismo pone de relieve en nuestra Provincia la participación ciudadana que se genera a través de los Centros Vecinales por ser el lugar más próximo al de residencia de los vecinos. Esto trae aparejado que la participación de la mujer se haya visto también favorecida, desde el advenimiento de la democracia en los Centros Vecinales.

La capacitación permanente de quienes participan en los Centros Vecinales debe ser la meta permanente, puesto que a través de ellos es factible la formación de nuevos dirigentes; el intercambio de experiencias fortalece el crecimiento personal y su incidencia en los gobiernos locales ayuda en la toma de medidas correctas y oportunas por aquellos.

La temática propuesta en estos congresos como financiamiento a través de programas internacionales, nacionales y provinciales y/o municipales; la construcción de presupuesto participativo; el conocimiento de la legislación vigente; la integración como estrategia regional en el Mercosur; la participación ciudadana en la problemática de la seguridad; la defensa al consumidor; la integración de la familia; la participación de los jóvenes y la preservación del ambiente, entre otros, constituyen herramientas básicas que deben utilizar todos los vecinos que parti-

cipan solidariamente en los Centros Vecinales.

Por todo ello es que solicito se le dé resolución favorable al presente pedido.

Sin otro particular, le saludo con atenta consideración.

Beatriz Leyba de Martí

Legisladora provincial

Expte. 4332/L/03

Córdoba, 28 de octubre de 2003.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Usted a fin de solicitarle para su posterior tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 4332/L/03 iniciado por el legislador Ruperto Goñi, el cual declara de interés legislativo la "34ª. Reunión Anual de la Asociación de Economía Agraria", a realizarse en la Universidad Nacional de Río Cuarto del 30 al 31 de octubre.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Ruperto Goñi

Legislador provincial

Expte. 04336/L/03

Córdoba, 28 de octubre de 2003.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitar el tratamiento con moción de sobre tablas del proyecto de declaración N° 04336/L/03 en la trigésima octava Sesión Ordinaria del día 29 de octubre de 2003.

Fundamenta el presente pedido la realización, los días 30 y 31 del corriente, de las "2° Jornadas de Puertas Abiertas" en el I.P.E.M. N° 157 "Presidente Sarmiento" de la ciudad de Cosquín, donde se mostrará a la comunidad los logros alcanzados durante el año lectivo, llevándose a cabo Talleres

Culturales abarcando distintas disciplinas; asimismo, se pondrá en marcha una radio de circuito cerrado, con salida al aire a través de la emisora "La Nueva Montaña". A partir de las 18:00 horas se efectuará, en las instalaciones del Club Ajedrez de la mencionada ciudad, organizado por los alumnos de 6° año del turno tarde, el "Primer Festival de Folklore y Rock". Considerando oportuno, por el esfuerzo puesto por directivos, docentes y alumnos, acompañar tan importante evento, se requiere el correspondiente tratamiento.

Sin otro particular, agradeciendo su deferencia, propicio la oportunidad para saludarle con atenta consideración.

Perla Mabel Ceballos

Legisladora provincial

Expte. 04344/L/03

Córdoba, 29 de octubre de 2003.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha del proyecto de declaración N° 04344/L/03, referido a incendios que están sucediendo en el Dpto. Minas y que requiere urgente tratamiento.

Sin otro motivo saludo a Ud. muy atentamente.

Luis Fernando Gómez

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración las notas leídas por Secretaría solicitando tratamiento sobre tablas de los expedientes 4308/L/03, 4322/L/03, 4328/L/03, 4330/L/03, 4331/L/03, 4332/L/03, 4336/L/03, 4344/L/03 y 4350/L/03.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobadas.

Por no contar con despacho de comisión, corresponde que la Cámara se constituya en estado de comisión.

En consideración.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Encontrándose la Cámara en estado de comisión, si no hay objeciones vamos a adoptar como despacho los textos de los proyectos en consideración.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

Corresponde levantar el estado de comisión.

En consideración.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consideración los proyectos 4308/L/03, 4322/L/03, 4328/L/03, 4330/L/03, 4331/L/03, 4332/L/03, 4336/L/03, 4344/L/03 y 4350/L/03, tal como fueron despachados por la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04308/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Segundo Encuentro Nacional de Docentes para el Desarrollo Sustentable, cuyo tema es “La educación ambiental como medio para incentivar la participación de niños y jóvenes”, a realizarse en Córdoba los días 7 y 8 de noviembre de 2003.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Los días 7 y 8 de noviembre próximo, en la ciudad de Córdoba, habrá de llevarse a cabo el Segundo Encuentro Nacional de Docentes para el desarrollo Sustentable, el tema convocante será “La educación ambiental como medio para incentivar la participación de niños y jóvenes”, organizado por la Fundación Acude y coorganizado por la Fundación Avina y la Fundación Aves de Jujuy. A dicho Encuentro concurrirán docentes de todo el país, tanto de nivel inicial, como primario, secundario y especial, abordándose los siguientes temas: La resolución de problemas ambientales como medio para incentivar la participación infantil y juvenil; el rol de la escuela y de los docentes en la construcción de una sociedad protagónica; la educación ambiental como herramienta para promover la participación.

Acude desarrolla el Programa “Educar Forestando”, uno de los más importantes del país en la temática ambientalista. La educación ambiental debe

ocupar un lugar privilegiado en toda enseñanza que tenga como objetivo incentivar la participación desde los centros educativos, crear ciudadanos responsables, conscientes y comprometidos con su sociedad, es preservar el futuro de las generaciones de la especie humana y de aquellas que hacen a su existencia más digna y libre, con capacidad de trascender como ser.

Por lo expuesto se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04322/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el éxito obtenido por la selección de fútbol que, representando a la liga regional de Laboulaye participó del Undécimo Torneo de Ligas Subdiecisiete denominado “Antonio Tomás Rumualdo”, organizado por la Federación Cordobesa de Fútbol, culminó el pasado 19 de octubre en la ciudad de Río Tercero en el que resultó ganador de dicho torneo.

Luis Carrara.

FUNDAMENTOS

En épocas en que las noticias no tan buenas abundan y en la que nos estamos recuperando como país, tratando de retomar valores que habíamos perdido de vista, la participación de jóvenes en eventos deportivos es siempre una noticia fresca y gratificante. Más aún cuando junto a ellos hay grupos de adultos que con tesón y total desinterés económico, afrontando gastos de su propio peculio, trabajan y los apoyan fomentado los valores que nos dignifican.

En esta oportunidad la FEDERACION CORDOBESA DE FUTBOL, organizó el torneo undécimo de selecciones de ligas sub-quince (denominado Luis Martín Martínez) y sub-diecisiete (Antonio Tomas Rumualdo) que culminó el pasado 19 de octubre en el Complejo Deportivo de Embalse de Río Tercero, al que concurrieron las 18 ligas adheridas con la participación de más de 700 jóvenes deportistas; fue así que a largo de seis días disputaron dicho torneo consagrándose campeón la liga regional de Laboulaye categoría sub-diecisiete.

Lo que es de resaltar es no sólo este resultado exitoso sino la labor tesonera de los participantes y sus dirigentes que se convierte en ejemplo de la regionalización hacia la que tienden los pueblos a federarse aunándose por intereses comunes.

Estimo importante que las autoridades legislativas conozcan, apoyen y alienten a estos grupos en cuyas manos estará, en el futuro, la conducción de nuestros destinos políticos y económicos, por lo que nos interesa como actuales legisladores, promocionar y alentar el desarrollo de actividades deportivas que permiten crecer y mantener adultos sanos (mens sana in corpore sano).

Por todo lo expresado se solicita la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Luis Carrara.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04328/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el veinte aniversario de la recuperación de la democracia en el país. Asimismo, exhorta a los dirigentes de todos los sectores políticos, empresarios, sociales y gremiales a seguir trabajando para dar respuestas a las necesidades de la ciudadanía y lograr una Argentina próspera, justa y solidaria.

Asís Nicolás.

FUNDAMENTOS

El próximo 30 de octubre se cumplirán veinte años de las elecciones que significaron la recuperación de la democracia en el país, interrumpida en 1975 por la más cruel dictadura que hayan padecido los argentinos.

El sistema democrático es la mejor garantía para las libertades, la creatividad y el crecimiento económico con justicia social. En estos veinte años llenos de dificultades, la democracia no ha dado respuestas a todas las necesidades de los argentinos y por ello se hace necesario exhortar a todos los actores de la vida nacional, a sumarse en el proyecto común de construir una Argentina económicamente fuerte, soberana y más justa y solidaria.

Asís Nicolás.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04330/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el XI Congreso Interprovincial y III Congreso Nacional e Internacional de Entidades Vecinales a realizarse en Villa Carlos Paz el 31 de Octubre, 1 y 2 de Noviembre del corriente año.

Juan Massei.

FUNDAMENTOS

La convocatoria a entidades vecinalistas que realiza el XI Congreso Provincial y el III Congreso Nacional e Internacional pone de relieve en nuestra Provincia la participación ciudadana que se genera a través de los Centros Vecinales por ser el lugar más próximo al de residencia de los vecinos. Esto trae aparejado que la participación de la mujer se haya visto también favorecida, desde el advenimiento de la democracia en los Centros Vecinales.

La capacitación permanente de quienes participan en los Centros Vecinales debe ser la meta permanente, puesto de que a través de ellos es factible la formación de nuevos dirigentes.

El intercambio de experiencias fortalece el crecimiento personal y su incidencia en los gobiernos locales ayudan en la toma de medidas correctas y oportunas por aquellos.

La temática propuesta en estos congresos como financiamiento a través de programas Internacionales, Nacionales y Provinciales y/o Municipales, la construcción de presupuesto participativo, el conocimiento de la legislación vigente; la integración como estrategia regional en el Mercosur, la participación ciudadana en la problemática de la seguridad, la defensa al consumidor, la integración de la familia, la participación de los jóvenes y la preservación del ambiente entre otros, constituyen herramientas básicas que deben utilizar todos los vecinos que participan solidariamente en los Centros Vecinales.

Por todo ello solicito que le deis aprobación al presente proyecto de declaración.

Juan Massei.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04331/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la "34ª Reunión Anual de la Asociación de Economía Agraria", a realizarse en la Universidad Nacional de Río Cuarto del 30 al 31 de Octubre.

Beatriz Leyba de Martí, María Fernández.

FUNDAMENTOS

El análisis económico-social de la problemática agropecuaria reconoce a lo largo de los años, cambios importantes en el enfoque, metodologías y estrategias de abordaje, la mayoría de las veces en la necesidad de explicar mejor una realidad cambiante.

Así la visión sectorial de la economía que sirvió a la interpretación de la estructura y funciona-

miento del sector primario y su articulación con la industria y los servicios, se vio superada por una creciente integración entre la producción, la distribución y el consumo de alimentos que engloba a un conjunto de empresas y agentes ubicados en diversos sectores económicos que llevan al concepto actual de Sistema Agro Alimentario.

Pero además, estos cambios se desarrollaron en el marco de procesos históricos particulares en cada sociedad y provocaron transformaciones productivas e institucionales profundas en el espacio rural. Estas circunstancias incorporaron la dimensión territorial como un elemento de importancia en el estudio y valoración del desarrollo social y económico, en especial ante la necesidad de articular competitiva y sustentablemente la economía del territorio a mercados dinámicos, en un escenario de reformas institucionales y descentralización.

En este contexto de profundas transformaciones estructurales y nuevos escenarios políticos, la XXXIV Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Agraria propone constituirse en un espacio de reflexión, debate y aportes alrededor del Desarrollo Regional Agrario y sus consecuencias ambientales, tecnológicas, económicas y sociales.

Por estos fundamentos y los que se darán en oportunidad de su tratamiento, es que solicito su aprobación por los Sres. Legisladores.

Beatriz Leyba de Martí, María Fernández.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04332/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la “34° Reunión Anual de la Asociación de Economía Agraria”, a realizarse en la Universidad Nacional de Río Cuarto del 30 al 31 de Octubre.

Ruperto Goñi.

FUNDAMENTOS

El análisis económico-social de la problemática agropecuaria reconoce a lo largo de los años, cambios importantes en el enfoque, metodologías y estrategias de abordaje, la mayoría de las veces en la necesidad de explicar mejor una realidad cambiante.

Así la visión sectorial de la economía que sirvió a la interpretación de la estructura y funcionamiento del sector primario y su articulación con la industria y los servicios, se vio superada por una creciente integración entre la producción, la distribución

y el consumo de alimentos que engloba a un conjunto de empresas y agentes ubicados en diversos sectores económicos que llevan al concepto actual de Sistema Agro Alimentario.

Pero además, estos cambios se desarrollaron en el marco de procesos históricos particulares en cada sociedad y provocaron transformaciones productivas e institucionales profundas en el espacio rural. Estas circunstancias incorporaron la dimensión territorial como un elemento de importancia en el estudio y valoración del desarrollo social y económico, en especial ante la necesidad de articular competitiva y sustentablemente la economía del territorio a mercados dinámicos, en un escenario de reformas institucionales y descentralización.

En este contexto de profundas transformaciones estructurales y nuevos escenarios políticos, la XXXIV Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Agraria propone constituirse en un espacio de reflexión, debate y aportes alrededor del Desarrollo Regional Agrario y sus consecuencias ambientales, tecnológicas, económicas y sociales.

Por estos fundamentos y los que se darán en oportunidad de su tratamiento, es que solicito su aprobación por los Sres. Legisladores.

Ruperto Goñi.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04336/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a las 2° “Jornadas de Puertas Abiertas”, a realizarse los días 30 y 31 de octubre en el I.P.E.M. N° 157 “Presidente Sarmiento” de la ciudad de Cosquín, llevándose a cabo Talleres Culturales abarcando distintas disciplinas, oportunidad en que se pondrá en marcha una radio de circuito cerrado, efectuándose a partir de las 18:00 horas el “Primer Festival Folk Rock” organizado por alumnos de 6° año turno tarde de la escuela, en instalaciones del Club Ajedrez de esa ciudad coscoína.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

En el I.P.E.M. N° 157 “Presidente Sarmiento” de la ciudad de Cosquín, se realizarán los días 30 y 31 de octubre del corriente año las 2° “Jornadas de Puertas Abiertas”, mostrándose a la comunidad los logros alcanzados durante el año lectivo. Simultáneamente se llevarán a cabo talleres culturales abarcando distintas disciplinas. Asimismo, se pondrá en marcha una radio de circuito cerrado, con salida al

aire a través de la emisora "La Nueva Montaña".

Las Jornadas se realizarán de 8:30 a 17:30 horas y a partir de las 18:00 horas, en las instalaciones del Club Ajedrez se llevará a cabo, organizado por los alumnos de 6º año turno tarde, el "Primer Festival de Folklore y Rock".

Este esfuerzo de alumnos - directivos - docentes, merece ser destacado y contar con el beneplácito y adhesión de esta Legislatura de la Provincia de Córdoba, presente siempre en todo lo que hace a la cultura y educación de nuestra Provincia. Por lo expresado se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04344/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que arbitre las medidas necesarias implementando un urgente programa de ayuda a los productores agropecuarios del Dpto. Minas para paliar los efectos de la sequía y graves incendios que se vienen produciendo.

Luis Gómez.

FUNDAMENTOS

El Dpto. Minas viene padeciendo en este año una feroz sequía que hace que el stock ganadero se encuentre en serio riesgo, toda vez que en el año, solo se registró una lluvia hace cinco meses y a la fecha las condiciones de alimentación de los rodeos son sumamente precarias.

A ello debemos sumarle que en el día de la fecha se han producido importantes incendios en diversas zonas como Guasapampa y La Argentina que han venido a agravar profundamente la situación con la muerte de centenares de animales y el destroz total de grandes extensiones de hectáreas.

Por ello, y anticipándonos a situaciones más graves, es que vengo a solicitar que el gobierno provincial a través de los organismos pertinentes, con carácter de muy urgente implemente un programa de ayuda a los productores agropecuarios del Dpto. Minas para paliar la situación de sequía de sus campos mediante la asistencia de fardos de alfalfa, alambres, postes y otras que considere necesario, como así también la logística de la Dirección Civil para combatir estos incendios.

Por todo ello, Sr. Presidente y Sres. Legisladores es que pido la aprobación del presente proyecto.

Luis Gómez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04350/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La Legislatura de la Provincia de Córdoba declara de Interés Legislativo el "SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE DOCENTES PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SEXTO ENCUENTRO PROVINCIAL DE DOCENTES AMBIENTALISTAS" a realizarse el 7 y 8 de noviembre del corriente año en la ciudad de Córdoba; organizado por la Fundación ACUDE y coorganizado por la fundación AVINA y la Fundación AVES.

Víctor Molina.

FUNDAMENTOS

Con motivo de realizarse el "SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE DOCENTES PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SEXTO ENCUENTRO PROVINCIAL DE DOCENTES AMBIENTALISTAS" el próximo 7 y 8 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Córdoba que esta dirigido a docentes de nivel inicial, medio y especial.

Este evento es organizado por la Fundación ACUDE que también realiza el programa de Educación Ambiental más grande de la Argentina llamado "EDUCAR FORESTANDO"; por otra parte participan en su co-organización la Fundación AVINA y la Fundación AVES de la Provincia de Córdoba.

En dicho encuentro de desarrollara como tema: La educación ambiental como medio para incentivar la participación en niños y jóvenes desde los centros educativos.

Considerando imprescindible promover la participación infantil y juvenil como una herramienta muy efectiva para trabajar en la resolución de temas ambientales, es de gran importancia que esta Legislatura manifieste su apoyo y contribuya al fortalecimiento y difusión de este encuentro.

Por ello, declarar de Interés Legislativo la organización de este tipo de encuentros es una forma de incentivar y apoyar los sectores de la sociedad civil que se movilizan por cuestiones ambientales que son cruciales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Por estos motivos y otros que serán expuestos en su oportunidad, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Víctor Molina.

ANTICIPADA DE LOS DESEOS DE LAS PERSONAS. DERECHO. REGULACIÓN.**Archivo**

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría la nota número 4347, que a continuación será leída.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 28 de octubre de 2003.

**Sr. Presidente
del Poder Legislativo de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente con relación a la solicitud número 4347/N/03, para la cual se solicita su tratamiento sobre tablas en virtud de lo expresado en los artículos 109 y 126 del Reglamento de este Cuerpo.

El presente pedido de tratamiento sobre tablas se sustenta en la necesidad de que este Cuerpo se exprese con relación a que sea girado a archivo el proyecto de ley número 3868/L/03, de mi autoría, dado que habiendo realizado en esta Legislatura la Jornada - Debate del proyecto de ley "Documento de Voluntades Anticipadas" y en virtud de los valiosos aportes efectuados por los participantes que abordaron el tema, considero más prolijo y a tenor de las modificaciones efectuadas archivar el citado proyecto y considerar el proyecto de ley 4346/L/03 que se acaba de presentar.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta consideración.

Martín Luque
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la nota solicitada y presentada por el legislador Martín Luque.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada. Se archiva el proyecto.

- 15 -

**AGENCIA CÓRDOBA SOLIDARIA.
DESIGNACIÓN DIRECTORA DE
DISCAPACIDAD. DENUNCIAS EN SU**

**CONTRA. ABSTENCIÓN. SOLICITUD.
Moción de tratamiento sobre tablas**

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría, con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas, el expediente 4349/L/03 que a continuación será leído.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 29 de octubre de 2003.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de solicitar tratamiento con moción de sobre tablas del proyecto de declaración número 4349/L/03 en la trigésima octava sesión ordinaria del día 29 de octubre de 2003.

Fundamenta el presente pedido la necesidad imperiosa de que se realice la investigación pertinente antes de designar a la profesora Amelia Noemí Bondio como Directora de Discapacidad debido a las denuncias que diversas instituciones de Educación Especial, efectuaron en su contra. La mencionada profesora realizó gestiones en la Dirección de Discapacidad desde agosto de 1999 hasta julio de 2003, las que fueron calificadas de nefastas, lo que motiva el sustanciamiento de la antes mencionada investigación para que una vez concluida se proceda en consecuencia.

Sin otro particular, agradeciendo su deferencia, propicio la oportunidad para saludarle atentamente.

Perla Mabel Ceballos
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del expediente recientemente leído por Secretaría, el 4349 presentado por la legisladora Ceballos.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 16 -

**INHUMACIONES NO DECLARADAS O EN
SEDIMENTOS GEOLÓGICOS Y TIERRAS EN
EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA.
IDENTIFICACIÓN POR MÉTODOS
CIENTÍFICOS. ESTABLECIMIENTO.
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
FÍSICA-MÉDICA. CREACIÓN.
Moción de preferencia**

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota elevada a la Presidencia formulando moción de preferencia para el expediente 3760/L/03, que será leída por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 29 de octubre de 2003.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**

De mi consideración:

En cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Interno de la Legislatura de su Presidencia solicito a Usted se sirva incluir como moción de preferencia para la sesión ordinaria número 39 del día 5 de noviembre de 2003, el tratamiento del proyecto de ley 3760/L/03 por el cual se establecen las normas de identificación de los restos óseos humanos que aparezcan desconocidos en inhumaciones no declaradas y en sedimentos geológicos, que cuenta con despacho unánime de la Comisión de Salud Humana y con conocimiento y acuerdo de este tratamiento solicitado de la Comisión de Legislación

General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, por las razones que en los fundamentos del proyecto se expresan y las que expondrá el señor miembro informante con motivo del tratamiento.

Asimismo solicito a esa Presidencia que se considere como autores del mismo a la totalidad del bloque de Unión por Córdoba.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Stella Cittadini de Montes
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia para el expediente 3760/L/03.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada. Pasa al Orden del Día.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Domínguez Reyna a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 14 y 41.

Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Presidente de la Legislatura Provincial

Alfredo Fernando Ruiz de Garibay
Secretario Administrativo

José Luis Farre
Secretario Legislativo